



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 MODIFICADO



HOSPITAL REZOLA -CAÑETE

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

R.D. N° 023-2019-DIRESA-L-HRC-DE.

Cañete, 15 de Enero del 2019.

VISTO:

El Registro N° 01376067, Expediente N° 00910052, que contiene el INFORME N° 004-2019-DIRESA-L-HRC-OPP, de fecha 15 de Enero del 2019, suscrita por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Rezola, quien solicita aprobar el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 – MODIFICADO**, de la U.E. 403 Hospital Rezola Cañete;

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normativa vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN.

Que mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, se modifica la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobado por la Resolución de presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD.

En el numeral 6.2 Elaboración y Aprobación del POI de la Guía para el Planeamiento Institucional establecida en la Resolución que antecede, indica que el "Congreso de la Republica aprueba la Ley Anual de Presupuesto y cada Pliego aprueba el PIA, la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA. De no ser consistente, la entidad ajusta la programación, y en consecuencia las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual. A partir de ello el POI Anual comprenderá la Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas en forma mensual. El reporte del POI Anual en el aplicativo CEPLAN V.01 se muestra en el Anexo B-5.

Mediante Resolución Directoral N°115-2018-DIRESA-L-HRC-DE, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2019 del Hospital Rezola de Cañete.

Que, mediante Ley 30879, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 625-2018-PRES, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondientes al año Fiscal 2019 del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima.

Que, en consecuencia, corresponde realizar el proceso de ajuste del POI 2019 de la Unidad Ejecutora 403. Hospital Rezola, en relación con el PIA aprobado.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 034-2011-GRL/GGR, se aprueba la Directiva N° 001-2012-GRL. "Formulación Y Evaluación de los Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Lima", disponiendo entre otros, que la aprobación de los Planes Operativos, es responsabilidad de los titulares de la Entidad;



Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del artículo 10 de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Rezola Cañete, aprobado con ordenanza Regional N° 08-2014-CR-RL, dispone que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Rezola Cañete tiene entre sus funciones, obtener el diagnóstico situacional e identificar los objetivos metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo y proponer el Plan Estratégico y Plan Operativo;

Que, por las consideraciones expuestas y lo indicado en el "Plan Operativo Institucional del año 2019 – Modificado de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Rezola de Cañete – Región Lima, constituye un instrumento de gestión institucional, que contiene programas, metas presupuestales, productos, actividades y meta física, donde se encuentran enmarcados principalmente los objetivos y lineamientos generales que la alta dirección de la institución, se ha propuesto alcanzar con la participación de las Unidades Orgánicas y con la conducción de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, es conveniente emitir el acto resolutivo aprobando el "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 – MODIFICADO" del Hospital Rezola Cañete;

Con el visado del Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital Rezola Cañete;

Que, en mérito a las atribuciones y responsabilidades de Director Ejecutivo establecido en la Ordenanza Regional N° 08-2014-CR-RL que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Rezola Cañete, que confiere en el inciso c) del artículo 8°, al Director Ejecutivo las atribuciones y responsabilidades de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Rezola Cañete, aprobado con Ordenanza Regional N° 08-2014-CR-RL; y en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, que modifica la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobado por la Resolución de presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2019 Modificado de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Rezola – Cañete, en marco al ajuste a la asignación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2019, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 625-2018-PRES, según anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Rezola Cañete, es la encargada de la integración, difusión, seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Institucional 2019 Modificado en esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución en la página web del Hospital Rezola Cañete.

ARTICULO CUARTO.- Dejar sin efecto, cualquier disposición que se oponga al cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Distribución:

- () Gobierno Regional de Lima
- () Dirección Regional de Salud de Lima
- () Dirección Ejecutiva
- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- () Oficina de Dirección Administrativa
- () Unidad de Estadística e Informática
- () C.c. Archivo.

LVIJBCYHC.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE

Mg JAVIER BORGER CÁCERES
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 044129
R.N.E. 021499

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.**Ing. Ricardo Chavarría Oria**

Gobernador Regional del Gobierno Regional de Lima

Econ. Marco Antonio Alejandro Minaya

Gerente General del Gobierno Regional de Lima

Mc. Roberto Fernando Peña Cruz

Gerente Regional de Desarrollo Social

Lic. Miguel Buenaventura Choque Gómez

Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA.**Fernando José Cárdenas Sánchez**

Director General DIRESA LIMA

HOSPITAL REZOLA – CAÑETE**Mg. Luis Víctor Javier Börger Cáceres**

Director Ejecutivo

Lic. Yanet Huamán Cárdenas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Equipo de Planeamiento y presupuesto.

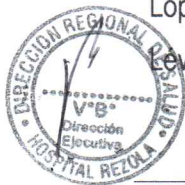
Huamán Cárdenas Yanet

López Cubillas William Santos

Palomino Remuzgo Carmen

López Cama Giovana Elizabeth

Levano Vicente Dolly Jazmín



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.

MARCO LEGAL.

I. GENERALIDADES

- 1.1 VISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
- 1.2 MISIÓN INSTITUCIONAL
- 1.3 DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y FINES
- 1.4 ORGANIZACIÓN.

II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

- 2.1 ANALISIS DE LA DEMANDA DE SALUD
- 2.2 ANALISIS DE LA OFERTA
- 2.3 PRODUCCION E INDICADORES
- 2.4 ANALISIS DE EJECUCION PRESUPUESTAL ANUAL 2018

III. PROGRAMACION

IV. PRESUPUESTO

V. ANEXOS:

- 5.1 ANEXO B-5: POI ANUAL CON PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA - APLICATIVO CEPLAN V 1.0.0.61.



PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional del año 2019 de la Unidad Ejecutora **403 HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE – REGIÓN LIMA**, constituye un instrumento de gestión institucional, contiene programas, metas presupuestales, productos, actividades y meta física. Se ha utilizado como referencia normativa en las diferentes unidades orgánicas la **Directiva N° 001-2012-GRL “Directiva para la Formulación y Evaluación de los Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Lima”**, aprobado por la Resolución Gerencial General Regional N° 034-2011-GRL/GGR.

En el Plan Operativo Institucional 2019 del Hospital Rezola de Cañete, están enmarcados principalmente los objetivos y lineamientos generales que la Alta Dirección de la Institución, se ha propuesto alcanzar con la participación de las Unidades Orgánicas y con la conducción de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

La programación de actividades están de acuerdo a la problematización de las unidades productoras de servicio de salud, alineados a las acciones estratégicas del PEI 2017-2019 y sujetos al marco presupuestal.

En el proceso de formulación se tomó como referencia el modulo del aplicativo de CEPLAN versión 1.0.0.61, para el ingreso de la información se consideró las actividades en correspondencia de la Gestión Hospitalaria con los Programas Presupuestales.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional del año 2019 de la Unidad Ejecutora **403 HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE – REGIÓN LIMA**, constituye un instrumento de gestión institucional, contiene programas, metas presupuestales, productos, actividades y meta física. Se ha utilizado como referencia normativa en las diferentes unidades orgánicas la **Directiva N° 001-2012-GRL “Directiva para la Formulación y Evaluación de los Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Lima”**, aprobado por la Resolución Gerencial General Regional N° 034-2011-GRL/GGR.

En el Plan Operativo Institucional 2019 del Hospital Rezola de Cañete, están enmarcados principalmente los objetivos y lineamientos generales que la Alta Dirección de la Institución, se ha propuesto alcanzar con la participación de las Unidades Orgánicas y con la conducción de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

La programación de actividades están de acuerdo a la problematización de las unidades productoras de servicio de salud, alineados a las acciones estratégicas del PEI 2017-2019 y sujetos al marco presupuestal.

En el proceso de formulación se tomó como referencia el modulo del aplicativo de CEPLAN versión 1.0.0.61, para el ingreso de la información se consideró las actividades en correspondencia de la Gestión Hospitalaria con los Programas Presupuestales.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- **Ley N° 27783**, Ley de Base de la Descentralización.
- **Ley N° 27867**, Ley Orgánica de Gobierno Regionales.
- **Decreto Legislativo N° 1088**, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- **Ley N° 28522** del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- **Decreto Supremo N° 054-2005-PCM**, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28522 del Sistema de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- **Decreto Legislativo N° 1440**, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- **Ley N° 30879**, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.
- **Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD**, que Modifica la Guía para el planeamiento Institucional, aprobado por la Resolución de presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD.
- **Resolución Gerencial Regional N° 034-2011-GRL/GGR**, que aprueba la Directiva N° 001-2012-GRL "Formulación y Evaluación de los Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Lima"
- **Ordenanza Regional N° 08-2014-CR-RL**, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Rezola.



1. GENERALIDADES.

1.1 VISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.

Gobierno Regional de Lima, institución moderna, integrada y reconocida por su población; líder del desarrollo regional, que brinda servicio público de calidad con transparencia, eficiencia y eficacia en un marco de igualdad de oportunidades, preservación de los recursos naturales y gestión ambiental; con un adecuado enfoque territorial de la inversión pública, privada y de cooperación internacional; y capacidad para generar e implementar políticas públicas de desarrollo sostenible con las competencias de un personal altamente calificado y comprometido con los objetivos institucionales, orientados a generar impactos positivos en el bienestar de la población de la región Lima.

1.2 MISION INSTITUCIONAL

Somos un Hospital de atención general de segundo nivel, que brinda servicios de salud especializados a la población en condiciones de calidad y eficiencia con personal comprometido y competente.

1.3 DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y FINES

El 30 de marzo de 1,955 el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Cañete aprobó el cambio de nombre de Casa de Salud por el de HOSPITAL REZOLA.

En 1,979, siendo presidente de la República el General EP Francisco Morales Bermúdez, se expide el D.S. N° 011-79-SA, siendo Ministro de Salud el Mayor General FAP Eduardo Rivas plata Hurtado; mediante el cual se dispuso que a partir del 1° de enero de 1,980 el Hospital Rezola pase a depender del Ministerio de Salud.

Este dispositivo se cumplió a partir del 14 de febrero de 1,980, con la transferencia del Hospital Rezola de la Sociedad de Beneficencia Pública de Cañete al Ministerio de Salud a través de la Región de Salud Lima Metropolitana y del Área Hospitalaria N° 10 Cañete-Yauyos.



En febrero de 2008, en el marco del proceso de descentralización a los gobiernos subnacionales, se efectuó transferencias de funciones y recursos del MINSA al Gobierno Regional Lima como Unidad Ejecutora.

En la actualidad el Hospital Rezola es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Lima; tiene por finalidad desarrollar actividades de prestación de servicios integrales de salud, defender la vida y proteger la salud de las personas, lograr la recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes en la atención ambulatoria, hospitalización y emergencia en concordancia con las normas y disposiciones emitidas por el Sector Salud.

Actualmente la Dirección Ejecutiva del Hospital Rezola es asumida por el **Mg. Luis Víctor Javier Börguer Cáceres**.

1.4 ORGANIZACIÓN.

La estructura orgánica del Hospital Rezola fue aprobada mediante Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Rezola, y su modificatoria, Ordenanza Regional N° 08-2014-CR-RL.

01 Órgano de Dirección

- 01.1 Dirección Ejecutiva.

02 Órgano de Control

- 02.1 Órgano de Control Institucional.

03 Órganos de Asesoramiento

- 03.1 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 03.2 Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.
- 03.3 Unidad de Gestión de la Calidad

04 Órganos de Apoyo

- 04.1 Oficina de Administración.
 - 04.1.1 Unidad de Personal.
 - 04.1.2 Unidad de Economía
 - 04.1.3 Unidad de Logística.
 - 04.1.4 Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.



- 04.2 Unidad de Estadística e Informática.
- 04.3 Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- 04.4 Unidad de Seguros.

05 Órganos de Línea

- 05.1 Departamento de Medicina.
 - 05.1.1 Servicio de Medicina Interna.
 - 05.1.2 Servicio de medicina Especializada.
- 05.2 Departamento de Cirugía.
 - 05.2.1 Servicio de Cirugía General.
 - 05.2.2 Servicio de Cirugía Especializada.
- 05.3 Departamento de Pediatría.
 - 05.3.1 Servicio de Pediatría.
 - 05.3.2 Servicio de Neonatología.
- 05.4 Departamento de Gineco-Obstetricia.
 - 05.4.1 Servicio de Ginecología.
 - 05.4.2 Servicio de Obstetricia.
- 05.5 Departamento de Odontoestomatología.
- 05.6 Departamento de Enfermería.
 - 05.6.1 Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico.
 - 05.6.2 Servicio de Enfermería en Emergencia y Cuidados Críticos.
 - 05.6.3 Servicio de Enfermería en Hospitalización de Pediatría.
 - 05.6.4 Servicio de Enfermería en Hospitalización de Neonatología.
 - 05.6.5 Servicio de Enfermería en Hospitalización de Gineco- Obstetricia.
 - 05.6.6 Servicio de Enfermería en Hospitalización de Cirugía.
 - 05.6.7 Servicio de Enfermería en Hospitalización de Medicina.
 - 05.6.8 Servicio de Enfermería en Consulta Externa y Atención Preventiva.
- 05.7 Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.
- 05.8 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico.
- 05.9 Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.
- 05.10 Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
- 05.11 Departamento de Apoyo al Tratamiento.



- 05.11.1 Servicio de Nutrición y Dietética
- 05.11.2 Servicio Social
- 05.11.3 Servicio de Farmacia
- 05.12 Departamento de Consulta Externa y Hospitalización

2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL 2018.

2.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE SALUD

- **FACTORES DEMOGRÁFICOS**

El Hospital Rezola está ubicado en San Vicente de Cañete, la población de referencia incluye las Provincias de Cañete y Yauyos, calculándose como población objetivo a los habitantes de la localidad de San Vicente, más un 10% de la población del resto de las provincias de Cañete y Yauyos.

La población que atiende el Hospital Rezola corresponde a una zona urbana, sub-urbana y rural lo cual se refleja en la zona de influencia geográfica asignada, en la cual subsiste población con índices de pobreza y pobreza extrema

- **AREA DE INFLUENCIA.**

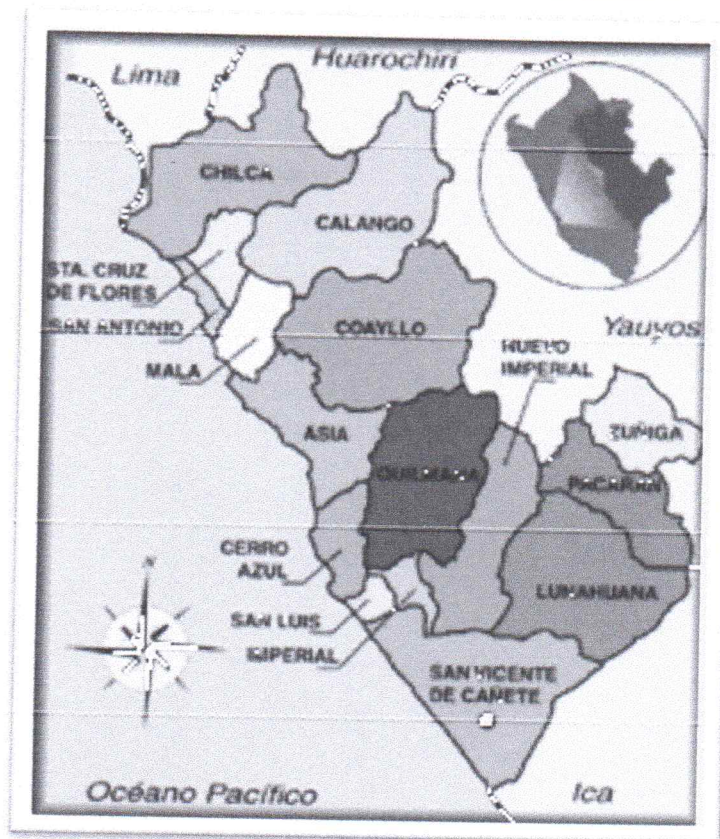
División político administrativo y características geográficas y ecológicas de la provincia de Cañete:

PROVINCIA DE CAÑETE.

- Ubicación** : 144 km. Al sur de la provincia de Lima
- Latitud** : 12° 30' a 12° 20' de latitud sur
- Longitud** : 30' Longitud oeste 390 km. Longitud perimétrica.
- Altitud** : de 0 m.s.n.m. hasta 1500 m.s.n.m.
- Límites** : Norte - Prov. De Lima y Huarochirí
 Sur - Prov. Chincha (Dpto. de Ica)
 Este - Prov. De Yauyos
 Oeste - Océano Pacifico



Figura N° 01
MAPA POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE CAÑETE



- ❖ **DIVISIÓN POLÍTICA:** 16 Distritos
- ❖ **CAPITAL:** San Vicente de Cañete

❖ **CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS:**

- Comprende regiones de Costa y Sierra, y presenta:
- Quebradas tipo andinas
- Valles: Cañete, Mala, Asia Río Cañete y Río Mala
- Manantiales: Cerro Candela, Cerro Bandurria
- Islas: Asia, Checos, Cerro Blanco, Islote Gallardo
- Puertos: Cerro Azul y Chilca.



PROVINCIA DE YAUYOS.

- Ubicación :** Al sur este del Departamento de Lima, a 135 km. Al este de la Provincia de Cañete.
- Latitud :** 12°00' y 13°00' de latitud Sur
- Longitud :** 75°30' y 76°20' longitud Este.
- Altitud :** 1000 a 5800 m.s.n.m.
- Límites :** Por el Norte y Este con las Prov. de Huarochirí del Dpto. de Lima y Jauja, Concepción y Chupaca del Departamento de Junín; por el Sur con los Dptos. de Huancavelica e Ica y la Prov. de Cañete y por el Oeste con las Prov. de Cañete y Huarochirí del Dpto. de Lima.

Figura N° 03
Mapa Político De La Provincia De Yauyos



Capital: Yauyos.



❖ **CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS**

El relieve del territorio corresponde a las características geográficas de la Cordillera de los Andes en su margen Occidental. Según la clasificación de Pulgar Vidal le corresponde regiones: Yunga, Quechua, Suni, Puna y Janca.

❖ **SISTEMA HIDROGRÁFICO PRESENTA 3 CUENCAS:**

1. Río Cañete, nace en las lagunas de Pariacaca, Paucarcocha y Cochahuasi (3,400 y 3,800 m.s.n.m.)
2. Río Mala, nace de las lagunas de "Huascarcocha" por el lado del río Ayaviri, y "Chamiraya" por el lado de Huañec y "Cochatupe" por el lado del río San Joaquín.
3. Río Omas, que no tiene origen glacial, por tanto no es de régimen permanente; se nutre de pequeños manantiales y de los escurrimientos de las quebradas en los periodos de lluvia.
4. Lagunas importantes: Pomaroché y Paucarcocha.
5. Nevados: Ticlla (5,897msnm) y Llongote (5,780 msnm)

❖ **VÍAS DE ACCESO TERRESTRE.**

- Carretera a Lunahuaná
- Carreteras de penetración: Caminos a los diversos distritos de la Sierra.

❖ **CLIMA:**

La zona andina varía desde el templado-cálido de valles profundos, el templado de altitudes medias, el templado- frío de las punas y el frío de las cordilleras. El clima andino se caracteriza por una fuerte insolación, sequedad de atmósfera que se hace cada vez mayor con la altitud y lluvias.

❖ **PRECIPITACIONES:**

Las lluvias se concentran entre Diciembre a Marzo se producen a partir de los mil metros de altitud, originando huaicos destructivos. Las precipitaciones en la alta montaña cerca de los 5,000 m. es principalmente nieve, las variaciones de temperatura son más diferenciadas entre el día y la noche, iguales cambios se observan entre el sol y la sombra.

❖ **SUPERFICIE TERRITORIAL : 6,901.58 KM.**

- ❖ **DISTANCIAS:**
- | | |
|-----------------|---------|
| Cañete - Lima | 144 km. |
| Yauyos - Lima | 279 km. |
| Cañete - Yauyos | 135 km. |



Debemos mencionar que del total de los 16 distritos de la provincia de Cañete los asignados como ámbito de la intervención de la Red de Servicios de Salud Cañete Yauyos, 9 están considerados dentro del ámbito de la Red y consecuentemente dentro de la población que en teoría deben acceder a los servicios de Hospital Rezola. De igual modo de los 33 distritos de la provincia de Yauyos, solo 23 están considerados dentro del ámbito de la Red.

❖ ESTRUCTURA POBLACIONAL.

La población total de la provincia de cañete que corresponde a la Red Cañete Yauyos es de 173,507 habitantes distribuidos en 9 distritos, todos estos se consideran población de referencia del hospital Rezola, como se puede observar San Vicente de Cañete e Imperial son los distritos más poblados y por ende las de mayor densidad poblacional desarrollándose rápidamente como los principales centros urbanos de esta parte del país; San Vicente es la capital de la provincia y en esta se encuentra ubicado la sede de nuestro Hospital. Debemos mencionar que el fenómeno migratorio es alto en esta parte de la costa; en los últimos años producto de la mejora en las condiciones laborales, la construcción de carreteras, el paso de la línea de conducción del Gas de Camisea entre otros se ha constituido como un polo de desarrollo que cada vez está presentando mayores oportunidades a la población.

Tabla N° 01
Distribución porcentual en los diferentes distritos de la Provincia de Cañete
proyecciones para el año 2019

Codigo	Distrito	Poblacion	Porcentaje
150501	SAN VICENTE DE CAÑETE	59,342	34.20
150504	CERRO AZUL	8,558	4.93
150507	IMPERIAL	42,127	24.28
150508	LUNAHUANA	5,111	2.95
150510	NUEVO IMPERIAL	24,586	14.17
150511	PACARAN	1,903	1.10
150512	QUILMANA	16,159	9.31
150514	SAN LUIS	13,789	7.95
150516	ZUÑIGA	1,932	1.11
Total		173,507	100

FUENTE: INEI- DISTRIBUCION POBLACIONAL PARA EL 2019, POR DISTRITOS



La Población se distribuye en mayor proporción en los distritos más cercanos a la Costa, mientras que en los distritos de la Sierra se observa que disminuye a través de los años porque en estas proyecciones se han considerado las tasas de migración interna calculadas a través de los Censos.

Tabla N° 02
Distribución porcentual en los diferentes distritos de la provincia de Yauyos
proyecciones para el año 2019.

CODIGO	DISTRITO	POBLACION	PORCENTAJE
151001	YAUYOS	2,964	12.50
151002	ALIS	1,276	5.38
151003	AYAUCA	2,339	9.87
151005	AZANGARO	562	2.37
151006	CACRA	406	1.71
151007	CARANIA	390	1.65
151008	CATAHUASI	1009	4.26
151009	CHOCOS	1,267	5.34
151011	COLONIA	1,396	5.89
151012	HONGOS	419	1.77
151014	HUANACAYA	1,411	5.95
151015	HUANGASCAR	604	2.55
151016	HUANTAN	998	4.21
151018	LARAOS	808	3.41
151019	LINCHA	971	4.10
151020	MADEAN	857	3.61
151021	MIRAFLORES	474	2.00
151023	PUTINZA	510	2.15
151028	TANTA	535	2.26
151030	TOMAS	1,196	5.04
151031	TUPE	687	2.90
151032	VÑAC	1,961	8.27
151033	VITTIS	668	2.82
TOTAL		23,708	100

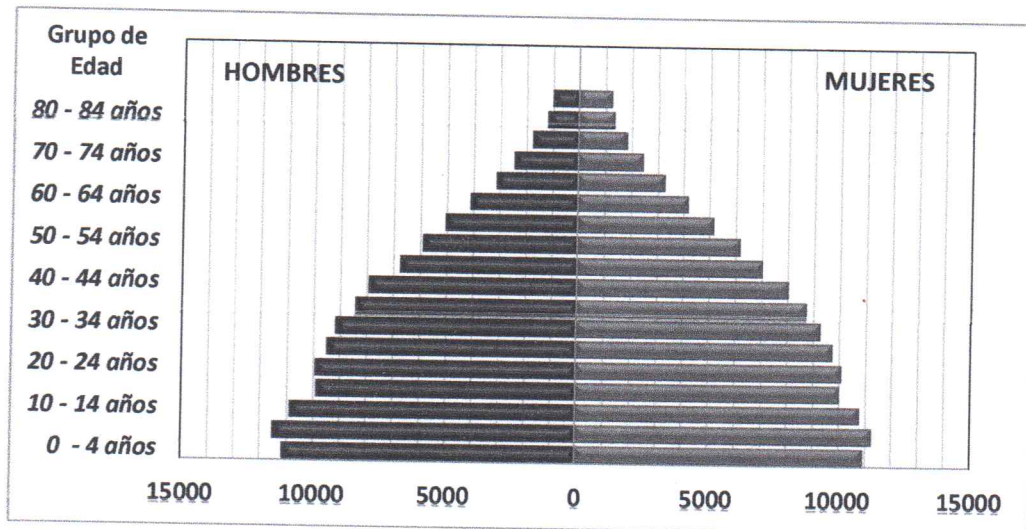
FUENTE: INEI- DISTRIBUCION POBLACIONAL PARA EL 2019, POR DISTRITOS



PIRÁMIDE POBLACIONAL

Respecto a la distribución de la población expresada por grupos etarios y sexo en la pirámide poblacional se tiene que esta muestra un patrón característico de una población en transición de un modelo de alta natalidad y alta mortalidad hacia una de mediana tasa de natalidad pero aún con limitaciones en mejorar la expectativa de vida (base piramidal ancha y ápice angosta); este patrón poblacional orienta a conocer el perfil de los usuarios y el tipo de demanda actual en los Servicios de Salud, del mismo modo a proyectarse en las demandas futuras y las actividades que el sector debe proyectar.

Grafico N° 01:
Pirámide Poblacional - Provincia de Cañete.



FUENTE: INEI - CPV 2017

2.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL ESTABLECIMIENTO DE LA SALUD

La oferta que brinda el Hospital Rezola a la población está estructurado en las diferentes especialidades y servicios:

- Departamento de Medicina: Medicina Interna, Neumología, Cardiología, Neurología, Endocrinología, Psicología, Dermatología, Psiquiatría, Infectología, Gastroenterología.
- Departamento de Cirugía: Cirugía laparoscopia, Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología, Traumatología.
- Departamento de Pediatría ; Pediatría y Neonatología



- Departamento de Gineco - Obstetricia : Ginecología y Obstetricia
- Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
- Departamento de Odontoestomatología
- Departamento de Diagnóstico por Imágenes: Rayos X. Ecografía, Mamografía y Tomografías
- Laboratorio
- Banco de Sangre
- Farmacia
- Nutrición
- Servicio Social
- Medicina Física y Rehabilitación
- Anestesiología.

2.3 PRODUCCION E INDICADORES AÑO 2018.

- RENDIMIENTO HORA MÉDICO.

Tabla N°3.- Indicador Rendimiento Hora Médico 2018

MES	N° DE ATENCIONES MEDICAS	N° DE HORAS MÉDICO EFECTIVAS	RENDIMIENTO HORA MEDICO 2018
Enero	6605	1962	3.37
Febrero	6953	2049	3.39
Marzo	7092	2159	3.28
Abril	7514	2292	3.28
Mayo	7453	2324	3.21
Junio	6902	2180	3.17
Julio	7490	2196	3.41
Agosto	7403	2193	3.38
Setiembre	7309	2227	3.28
Octubre	7221	2319	3.11
Noviembre	7308	2807	2.6
Diciembre	6142	2072	2.96
ANUAL 2018	85,392.00	26,780.00	3.20



FUENTE: HIS MIS / ROL MENSUAL DE MEDICOS

Estándar: 3,0 4,0

El indicador Rendimiento hora médico permite medir el número de atenciones que realiza el médico por cada hora efectiva de trabajo en consultorio externo. En el año 2018, en promedio se realizó 3.20 atenciones médicas por hora.

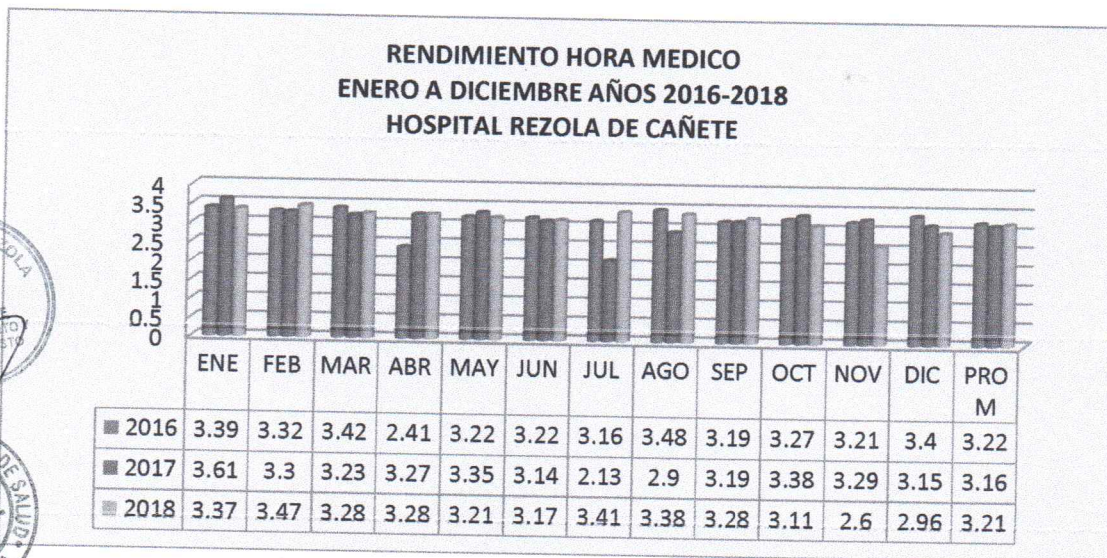
Además observamos que desde el año 2016 el promedio es 3 pacientes por hora, al año 2018, se tiene un pequeño incremento en comparación con los últimos años 3.30, el valor óptimo 04 pacientes por hora efectiva de trabajo. (Tabla N° 4. Gráfico N°2).

Tabla N° 4.- Comparativo del Indicador Rendimiento Hora Médico

MES	2016	2017	2018
ENERO	3.39	3.61	3.37
FEBRERO	3.32	3.3	3.47
MARZO	3.42	3.23	3.28
ABRIL	2.41	3.27	3.28
MAYO	3.22	3.35	3.21
JUNIO	3.22	3.14	3.17
JULIO	3.16	2.13	3.41
AGOSTO	3.48	2.9	3.38
SEPTIEMBRE	3.19	3.19	3.28
OCTUBRE	3.27	3.38	3.11
NOVIEMBRE	3.21	3.29	2.60
DICIEMBRE	3.4	3.15	2.96
PROMEDIO	3.22	3.16	3.21

FUENTE: OF. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA H. REZOLA CAÑETE

Gráfico N° 2 Rendimiento Hora Médico



FUENTE: OF. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA H. REZOLA CAÑETE

- INTERVALO DE SUSTITUCIÓN DE CAMA

Tabla N° 5.- Promedio de Sustitución de Cama

MES	DÍAS CAMA DISPONIBLES - PACIENTE DÍA	N° DE EGRESOS	INTERVALO DE SUSTITUCION DE CAMA 2018
Enero	1037	609	1.7
Febrero	977	508	1.92
Marzo	1178	558	2.11
Abril	955	589	1.62
Mayo	1052	564	1.87
Junio	991	558	1.78
Julio	1257	534	2.35
Agosto	1163	561	2.07
Setiembre	1353	484	2.8
Octubre	1290	550	2.35
Noviembre	979	592	1.65
Diciembre	1258	531	2.37
ANUAL 2018	13,490	6,638	2.05

FUENTE: FORMATO 239 TARJETAS DE HOSPITALIZACIÓN
Estándar: 1,0

Este indicador mide el tiempo que permanece una cama desocupada entre el egreso de un paciente y el ingreso de otro a la misma cama. En el Hospital Rezola el promedio de cama desocupada en el año 2018 es de 2.05.

Como promedio, una cama no debe estar más de un día vacía. En el siguiente cuadro observamos en los últimos 03 años el promedio es mayor a 2, lo que demuestra poca demanda de los servicios, el valor ha disminuido en el 2017, en el año 2018 el valor se encuentra en promedio de 2.05, no llegando al estándar (1).

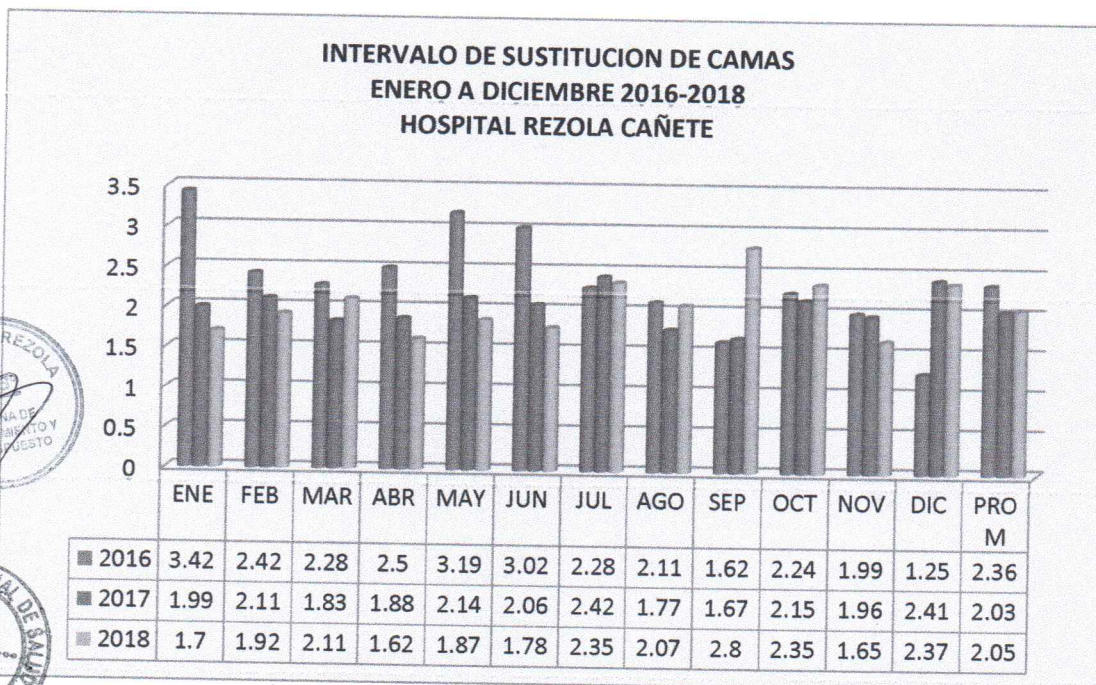


Tabla N° 6.- Promedio de Sustitución

MES	2016	2017	2018
ENE	3.42	1.99	1.7
FEB	2.42	2.11	1.92
MAR	2.28	1.83	2.11
ABR	2.5	1.88	1.62
MAY	3.19	2.14	1.87
JUN	3.02	2.06	1.78
JUL	2.28	2.42	2.35
AGO	2.11	1.77	2.07
SEP	1.62	1.67	2.8
OCT	2.24	2.15	2.35
NOV	1.99	1.96	1.65
DIC	1.25	2.41	2.37
PROM	2.28	2.03	2.05

FUENTE: OF. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA H. REZOLA CAÑETE

Gráfico N° 3.- Intervalo de Sustitución de Camas



FUENTE: OF. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA H. REZOLA CAÑETE

- PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE CAMAS

Tabla N° 7.- Porcentaje de Ocupación de Camas 2018

MES	TOTAL PACIENTES DÍA	TOTAL DÍAS CAMA DISPONIBLES	PORCENTAJE DE OCUPACION DE CAMAS
Enero	1784	2821	63.24
Febrero	1571	2548	61.66
Marzo	1643	2821	58.24
Abril	1775	2730	65.02
Mayo	1769	2821	62.71
Junio	1739	2730	63.7
Julio	1564	2821	55.44
Agosto	1658	2821	58.77
Setiembre	1377	2730	50.44
Octubre	1531	2821	54.27
Noviembre	1751	2730	64.14
Diciembre	1563	2821	55.41
ANUAL 2018	19,725.00	33,215.00	59.42

FUENTE: FORMATO 239 TARJETAS DE HOSPITALIZACIÓN
Estándar: 90%

Este indicador sirve para determinar el porcentaje de las camas ocupadas en un período determinado. Establece la relación que existe entre pacientes que ingresan y la capacidad real de las camas de los servicios. En el hospital Rezola, el promedio de ocupación de camas en el año 2018 fue de 59.42 %

En el siguiente cuadro observamos que el promedio, en el año 2016 se alcanzó el valor de 72.36%, en el 2017 hubo una disminución alcanzando el valor de 59.72%; mientras que en el año 2018 se tiene un promedio del 59.42 %, valor que no alcanza el estándar que es 90. (Tabal N° 8. Gráfico N° 4).

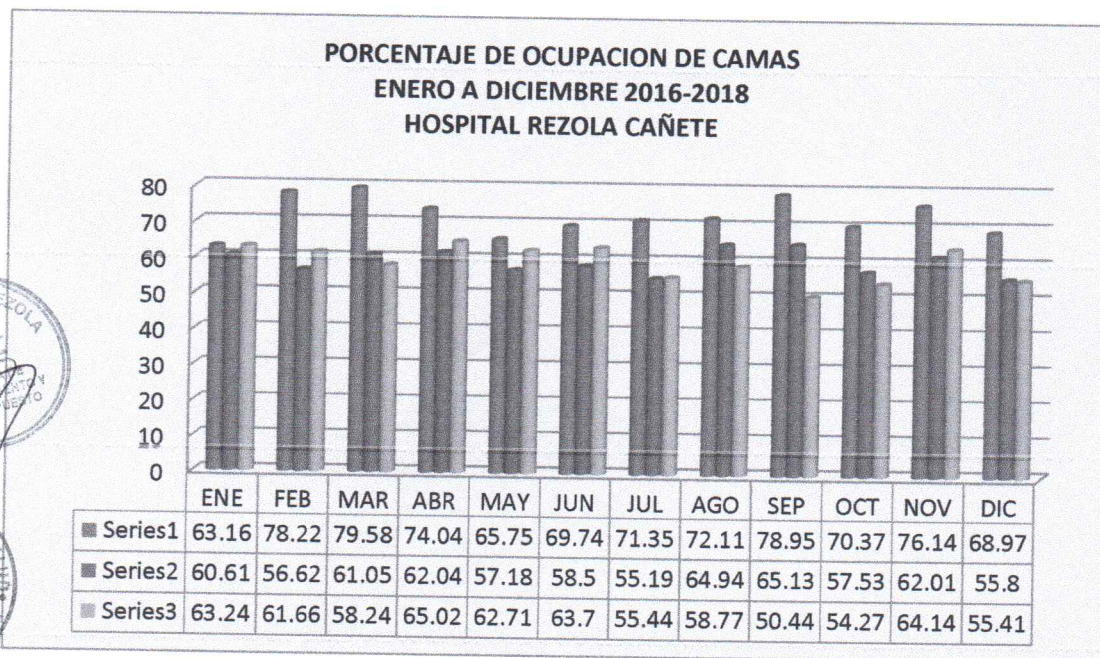


Tabla N° 8.- Comparación del Porcentaje de Ocupación de Camas

MES	2016	2017	2018
ENE	63.16	60.61	63.24
FEB	78.22	56.62	61.66
MAR	79.58	61.05	58.24
ABR	74.04	62.04	65.02
MAY	65.75	57.18	62.71
JUN	69.74	58.5	63.7
JUL	71.35	55.19	55.44
AGO	72.11	64.94	58.77
SEP	78.95	65.13	50.44
OCT	70.37	57.53	54.27
NOV	76.14	62.01	64.14
DIC	68.97	55.8	55.41
PROM.	72.36	59.72	59.42

FUENTE: OF. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA H. REZOLA CAÑETE

Gráfico N° 4.- Porcentaje de Ocupación de camas



FUENTE: OF. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA H. REZOLA CAÑETE

- TASA DE MORTALIDAD BRUTA.

Tabla N° 9.- Tasa de Mortalidad Bruta 2018

MES	TOTAL DE FALLECIDOS	N° DE EGRESOS	TASA DE MORTALIDAD BRUTA x 100
Enero	14	609	2.3
Febrero	9	508	1.77
Marzo	17	558	3.05
Abril	20	589	3.4
Mayo	10	564	1.77
Junio	11	558	1.97
Julio	13	534	2.43
Agosto	12	561	2.14
Setiembre	15	484	3.1
Octubre	9	550	1.64
Noviembre	16	592	2.7
Diciembre	8	531	1.51
AÑO 2017	154.00	6,638.00	2.32

FUENTE: TARJETAS DE HOSPITALIZACIÓN,
Estándar: 4

Este indicador determina el porcentaje de los pacientes que fallecen en el establecimiento, sin considerar si las muertes ocurrieron antes o después de las 48 horas de ingresado el paciente. Asimismo nos permite obtener una apreciación global de la situación de mortalidad de los pacientes del establecimiento, todo ello sin que exista discriminación de las causas relacionadas con el estado de salud de los pacientes vs las asociadas a la calidad de los servicios.

El estándar para hospitales de nivel II-2 es de 4% de fallecidos, el porcentaje de mortalidad bruta del Hospital Rezola, en el año 2018 es de 2.32%, lo que significa que estamos muy por debajo del estándar que es 4.



- TASA DE MORTALIDAD NEONATAL 2018.

Tabla N° 10.- Tasa de Mortalidad Neonatal 2018

MES	N° NEONATOS FALLECIDOS	N° DE NACIDOS VIVOS	TASA MORTALIDAD NEONATAL
Enero	0	240	0
Febrero	1	202	5
Marzo	2	205	9.8
Abril	2	212	9.4
Mayo	0	209	0
Junio	1	223	4.5
Julio	2	191	10.5
Agosto	2	220	9.1
Setiembre	2	171	11.7
Octubre	2	201	10
Noviembre	1	203	4.9
Diciembre	1	192	5.2
ANUAL 2018	16.00	2,469.00	6.48

FUENTE: FORMATO 239 TARJETAS DE HOSPITALIZACION

- TASA DE MORTALIDAD INFANTIL 2018

Tabla N° 11.- Tasa de Mortalidad Infantil 2018

MES	N° DEFUNCIONES DE <1 AÑOS	N° DE NACIDOS VIVOS	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL
Enero	0	240	0
Febrero	1	202	4.95
Marzo	2	205	9.76
Abril	2	212	9.43
Mayo	0	209	0
Junio	1	223	4.5
Julio	2	191	10.5
Agosto	2	220	9.1
Setiembre	2	171	11.7
Octubre	2	201	10
Noviembre	1	203	4.9
Diciembre	1	192	5.2
ANUAL 2018	16.00	2,469.00	6.48

FUENTE: FORMATO 239 TARJETAS DE HOSPITALIZACION

2.3.7 PORCENTAJE DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS.

Tabla N° 12.- Porcentaje de Infecciones Intrahospitalarias 2018.

MES	TOTAL PACIENTES CON IH	N° DE EGRESOS	TASA DE IH X 100
Enero	3	609	0.49
Febrero	0	508	0
Marzo	2	558	0.4
Abril	3	589	0.5
Mayo	0	564	0
Junio	0	558	0
Julio	2	534	0.4
Agosto	1	561	0.2
Setiembre	1	484	0.2
Octubre	3	550	0.5
Noviembre	2	592	0.3
Diciembre	0	531	0
ANUAL 2018	17.00	6,638.00	0.25

FUENTE: TARJETAS DE HOSPITALIZACION, ESTANDAR: 7%

INDICADORES DE EFICIENCIA.

• CONCENTRACION DE CONSULTAS 2018

Tabla N° 13.- Concentración de Consultas 2018

MES	N° DE ATENCIONES MEDICAS	N° DE ATENDIDOS	CONCENTRACION DE CONSULTAS
Enero	6605	4733	1.4
Febrero	6953	3655	1.9
Marzo	7092	3458	2.05
Abril	7514	3323	2.26
Mayo	7453	3086	2.42
Junio	6902	2756	2.5
Julio	7490	2847	2.63
Agosto	7403	2920	2.54
Setiembre	7309	2963	2.47
Octubre	7221	2661	2.71
Noviembre	7308	2807	2.6
Diciembre	6142	2136	2.88
ANUAL 2018	85,392.00	37,345.00	2.36

FUENTE: HIS MIS/ ROL MENSUAL DE MEDICOS- ESTANDAR 4



En cuanto a los Indicadores de Producción Concentración en Consultas, en los servicios asistenciales que sirve para establecer el promedio de consultas que se han otorgado a cada paciente que acudió al hospital durante un periodo, observamos que el promedio del año 2016 fue 5, que puede deberse a un error del personal que llena los HIS, que no considera los datos adecuados al considerar la condición del paciente respecto al establecimiento, como es la diferenciación si los pacientes, son nuevos o continuadores, por lo que se hizo la recomendación respectiva, llegando en el año 2017 a un promedio de 2.8 y en el 2018 se tuvo un promedio de concentración de 2.36 consultas.

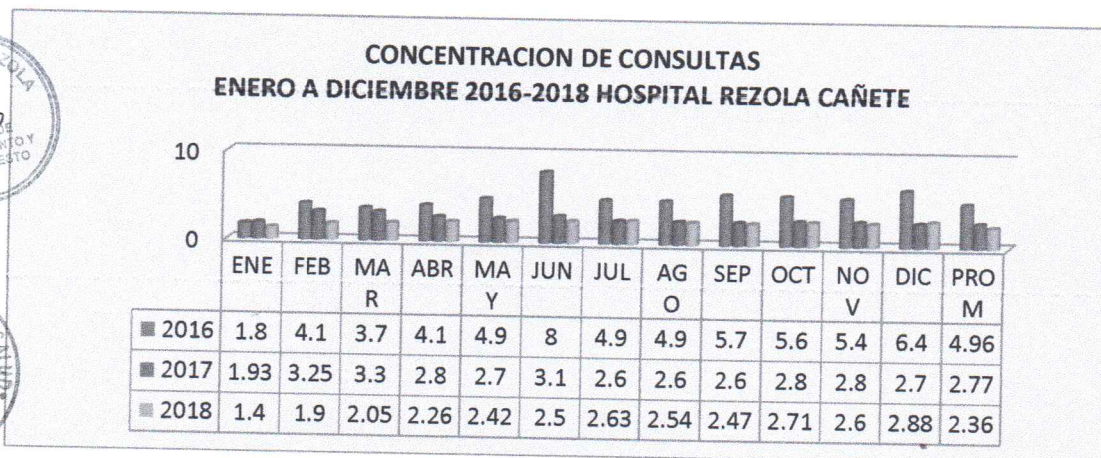
(Tabla N° 14 - Gráfico 5). El estándar es 4.

Tabla N° 14.- Indicadores de Producción Concentración en Consultas

MES	2016	2017	2018
ENE	1.8	1.93	1.4
FEB	4.1	3.25	1.9
MAR	3.7	3.3	2.05
ABR	4.1	2.8	2.26
MAY	4.9	2.7	2.42
JUN	8	3.1	2.5
JUL	4.9	2.6	2.63
AGO	4.9	2.6	2.54
SEP	5.7	2.6	2.47
OCT	5.6	2.8	2.71
NOV	5.4	2.8	2.60
DIC	6.4	2.7	2.88
PROM	4.96	2.77	2.36

FUENTE: OF. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA H. REZOLA CAÑETE

Gráfico N° 5- Concentración en Consultas



- PROMEDIO DE EXAMEN DE LABORATORIO POR ATENCION 2018

Tabla N° 15.- Promedio de Examen de Laboratorio por Atención 2018.

MES	N° DE EXAMEN LABORATORIO	N° DE CONSULTAS EXTERNAS	EXAMEN DE LABORATORIO X CONSULTA
Enero	9689	6605	1.47
Febrero	9398	6979	1.35
Marzo	7934	7092	1.12
Abril	7640	7514	1.02
Mayo	7922	7453	1.06
Junio	8916	6902	1.29
Julio	9462	7490	1.26
Agosto	9624	7403	1.3
Setiembre	9214	7309	1.26
Octubre	9654	7221	1.34
Noviembre	9118	7308	1.25
Diciembre	9299	6142	1.51
ANUAL 2018	107,870.00	85,418.00	1.27

FUENTE: TARJETAS DE HOSPITALIZACION / ESTANDAR 0.7

El indicador Análisis de laboratorio por Consulta Externa, es la relación entre el número de análisis de laboratorio realizados en consulta externa y el total de las consultas médicas, mide el número de análisis de laboratorio que se otorga por cada consulta. En el año 2018 se tuvo en promedio el 1.27 análisis por consulta. (Tabla N°16. Gráfico N°06) El estándar para el nivel del hospital es 0.7

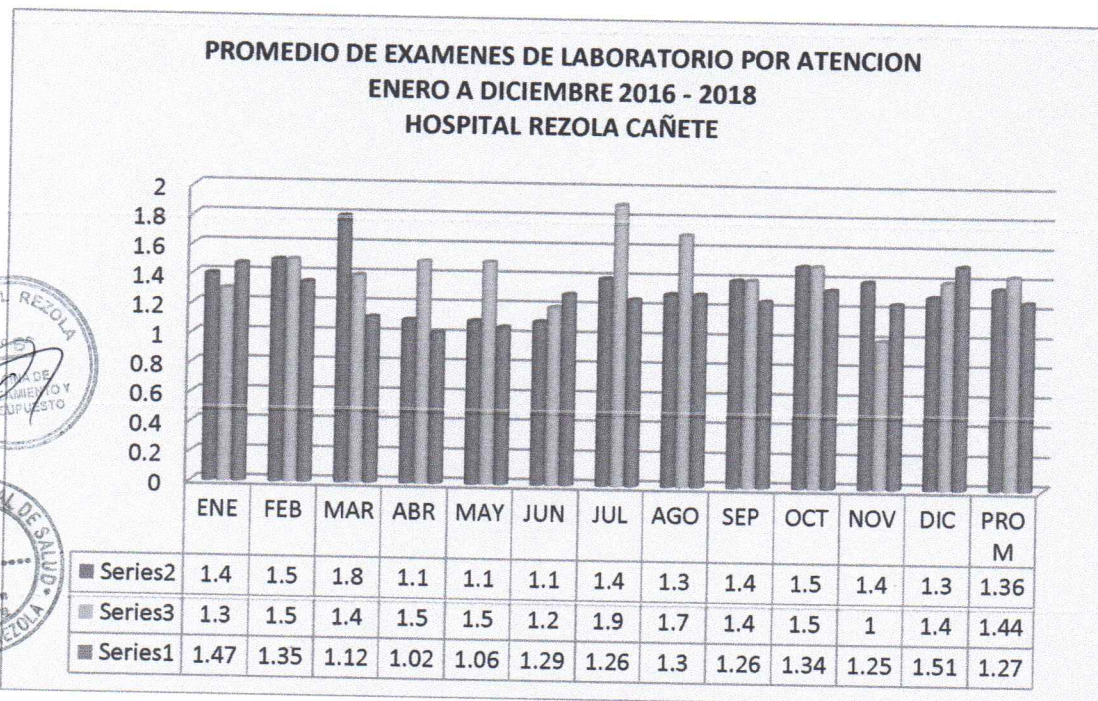


Tabla N° 16 Indicadores de Eficiencia Análisis de Laboratorio por Consulta Externa

MES	2016	2017	2018
ENE	1.4	1.3	1.47
FEB	1.5	1.5	1.35
MAR	1.8	1.4	1.12
ABR	1.1	1.5	1.02
MAY	1.1	1.5	1.06
JUN	1.1	1.2	1.29
JUL	1.4	1.9	1.26
AGO	1.3	1.7	1.3
SEP	1.4	1.4	1.26
OCT	1.5	1.5	1.34
NOV	1.4	1	1.25
DIC	1.3	1.4	1.51
PROM	1.44	1.44	1.27

FUENTE: OF. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA H. REZOLA CAÑETE

Gráfico N° 6.- Análisis de laboratorio por consulta



FUENTE: OF. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA H. REZOLA CAÑETE

- INDICADOR DE HOSPITALIZACION: RENDIMIENTO CAMA.

Tabla N° 17.- Rendimiento Cama 2018

MES	N° DE EGRESOS	N° DE CAMAS DISPONIBLE	RENDIMIENTO CAMA
Enero	609	91	6.69
Febrero	508	91	5.58
Marzo	558	91	6.13
Abril	589	91	6.47
Mayo	564	91	6.2
Junio	558	91	6.13
Julio	534	91	5.87
Agosto	561	91	6.16
Setiembre	484	91	5.32
Octubre	550	91	6.04
Noviembre	592	91	6.51
Diciembre	531	91	5.84
ANUAL 2018	6,638.00	819.00	6.08

FUENTE: FORMATO 239 TARJETAS DE HOSPITALIZACION/ ESTANDAR 4

- INDICADORES DE HOSPITALIZACION PROMEDIO DE PERMANENCIA

Tabla N° 18.- Promedio de Permanencia o Estadía

MES	TOTAL DIAS ESTANCIAS DE EGRESOS	N° DE EGRESOS	PROMEDIO DE PERMANENCIA
Enero	1920	609	3.15
Febrero	1817	508	3.58
Marzo	1955	558	3.5
Abril	1974	589	3.35
Mayo	1955	564	3.47
Junio	1928	558	3.46
Julio	1740	534	3.26
Agosto	1857	561	3.31
Setiembre	1548	484	3.2
Octubre	1648	550	3
Noviembre	2086	592	3.52
Diciembre	1709	531	3.22
ANUAL 2018	22,137.00	6,638.00	3.34

FUENTE: FORMATO 239 TARJETAS DE HOSPITALIZACION

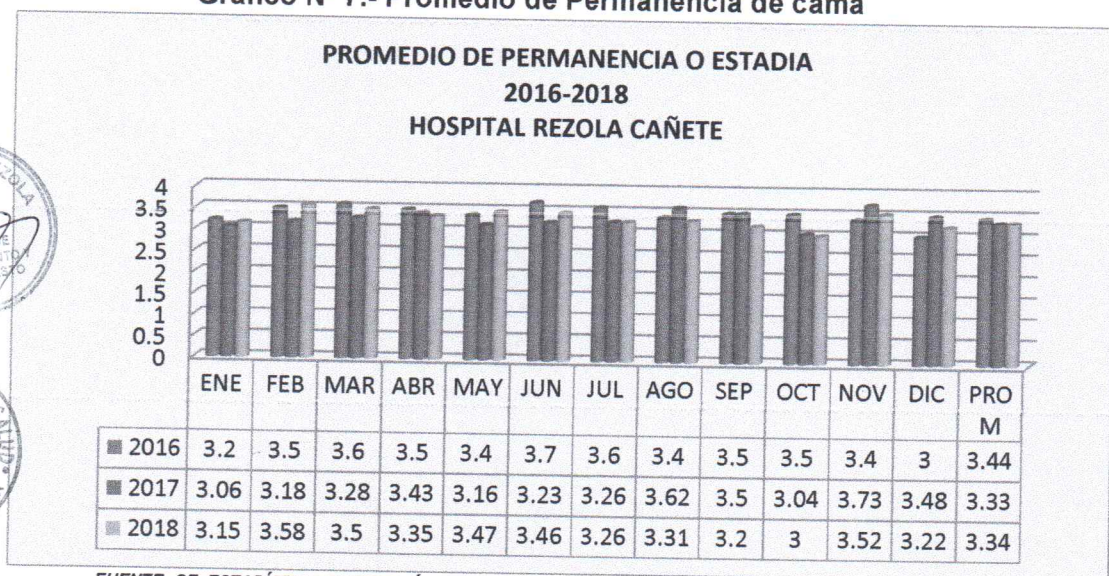
El Indicador Promedio de permanencia cama es el número de días promedio que permanecen los usuarios en los servicios de hospitalización, este indicador evalúa la calidad de los servicios prestados y el aprovechamiento del recurso cama, se observa en el cuadro que el promedio en el año 2016 fue de 3.44 mientras que en los años 2017 y 2018, alcanzo un promedio de 3.34. Para el Nivel II-2 el estándar es 6 (Tabla N° 19. Gráfico N° 7)

Tabla N° 19.- Promedio de Permanencia de Cama

MES	2016	2017	2018
ENE	3.2	3.06	3.15
FEB	3.5	3.18	3.58
MAR	3.6	3.28	3.5
ABR	3.5	3.43	3.35
MAY	3.4	3.16	3.47
JUN	3.7	3.23	3.46
JUL	3.6	3.26	3.26
AGO	3.4	3.62	3.21
SEP	3.5	3.5	3.20
OCT	3.5	3.04	3.00
NOV	3.4	3.73	3.52
DIC	3	3.48	3.22
PROM	3.44	3.33	3.34

FUENTE: OF. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA H. REZOLA CAÑETE

Gráfico N° 7.- Promedio de Permanencia de cama



FUENTE: OF. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA H. REZOLA CAÑETE

- INDICADORES DE SALA DE OPERACIONES

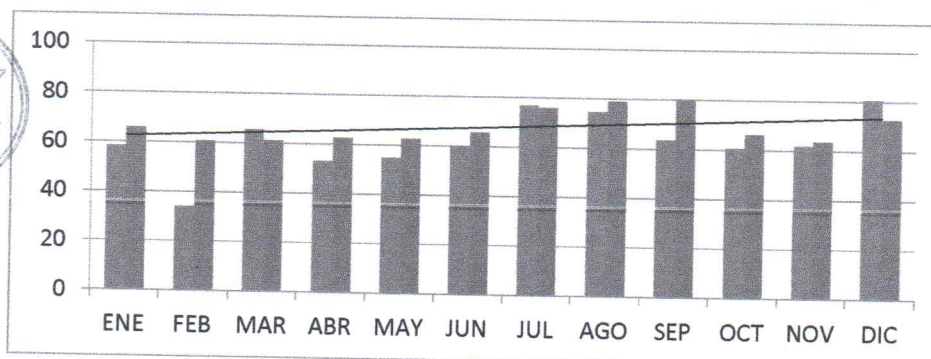
PORCENTAJE DE INTERVENCIONES QUIRURGICAS EN EMERGENCIA

En los indicadores de sala de operaciones tenemos el Porcentaje de intervenciones quirúrgicas en Emergencia, este indicador mide la participación de las intervenciones quirúrgicas realizadas a los pacientes que ingresan al servicio de emergencia que necesitan ser intervenidos, el promedio fue en el año 2017 por encima del 50%, Al año 2018 se alcanzó un promedio de 68.12 por encima del estándar, que es 8%. (Tabla N°20 Gráfico N° 8)

Tabla N° 20.- Porcentaje de Intervenciones Quirúrgicas en Emergencia

MES	VALOR 2017	VALOR 2018
ENE	58.4	66.03
FEB	34.1	60.66
MAR	65.5	61.16
ABR	53.2	62.75
MAY	55.1	62.7
JUN	60	65.82
JUL	77.1	76.06
AGO	74.7	79.15
SEP	63.9	80.28
OCT	60.6	66.27
NOV	62.1	63.74
DIC	80.8	72.76
TOTAL	61.4	67.80

Gráfico N° 8.- Porcentaje de Intervenciones Quirúrgicas en Emergencia



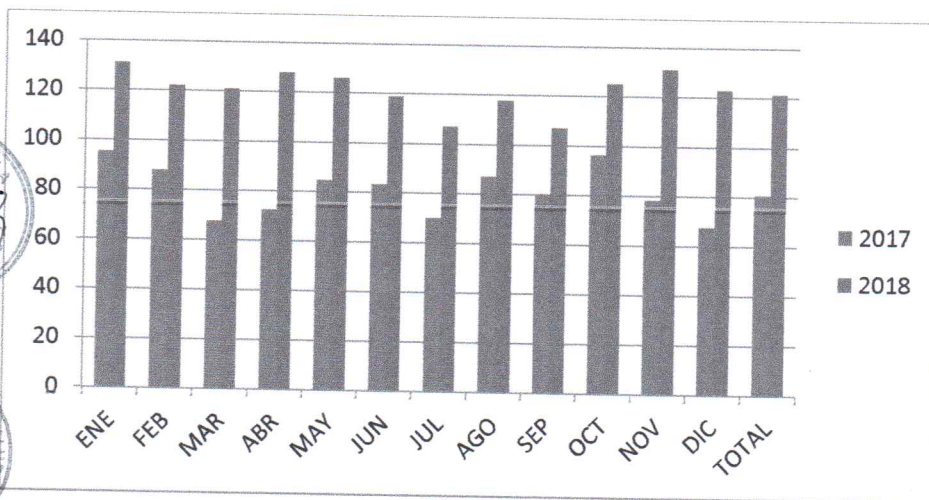
FUENTE: OF. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA H. REZOLA CAÑETE

- INDICADOR PRODUCCIÓN MENSUAL POR SALA DE OPERACIONES**
 El indicador de Producción mensual por sala, mide el número promedio de intervenciones quirúrgicas realizadas por cada sala de operaciones, el promedio del año 2017 fue de 80.92%, considerándose 03 salas de operaciones. A partir del mes de enero, solo están operativas 02 salas de operaciones, por lo que el valor se incrementa a 121.50 al mes de diciembre del 2018. (Tabla N° 21. Gráfico N° 9).

Tabla N°21.- Indicador de Producción mensual por sala

MES	VALOR 2017	VALOR 2018
ENE	95.33	131
FEB	88	122
MAR	67.67	121
ABR	72.33	128
MAY	84.67	126
JUN	83.33	119
JUL	70	107
AGO	87	118
SEP	80.33	107
OCT	96.33	125
NOV	78.33	131
DIC	67.67	123
TOTAL	80.92	121.50

Gráfico N° 9 Producción Mensual por Sala



FUENTE: OF. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA H. REZOLA CAÑETE



- PORCENTAJE DE CIRUGIAS PROGRAMADAS SUSPENDIDAS 2018.

Tabla N° 22.- Porcentaje de cirugías Programadas Suspendidas 2018

MES	N° DE OPERACIÓN QX.SUSPENDIDAS	N° DE OPERACIONES QX PROGRAMADAS	% INTERVENCIONES QX.SUPENDIDAS
Enero	15	126	11.9
Febrero	12	123	9.76
Marzo	4	107	3.74
Abril	7	123	5.69
Mayo	12	121	9.92
Junio	4	101	3.96
Julio	18	77	23.4
Agosto	10	66	15.2
Setiembre	3	50	6
Octubre	12	113	10.6
Noviembre	10	118	8.5
Diciembre	7	86	8.1
ANUAL 2018	114	1,211	9.73

FUENTE: REGISTRO DE CENTRO QUIRURGICO/ ESTANDAR 5
OF. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA H. REZOLA CAÑETE

El indicador de Porcentaje de Operaciones suspendidas, mide el grado de cumplimiento de las actividades quirúrgicas programadas el promedio en el año 2016 fue de 20.60%, en el año 2017 fue un promedio de 21.86, en el año 2018 el promedio es de 9.88% encontrándose por encima del estándar, el mismo que para el nivel del hospital es de 5. (Tabla N° 23 Gráfico N° 10).

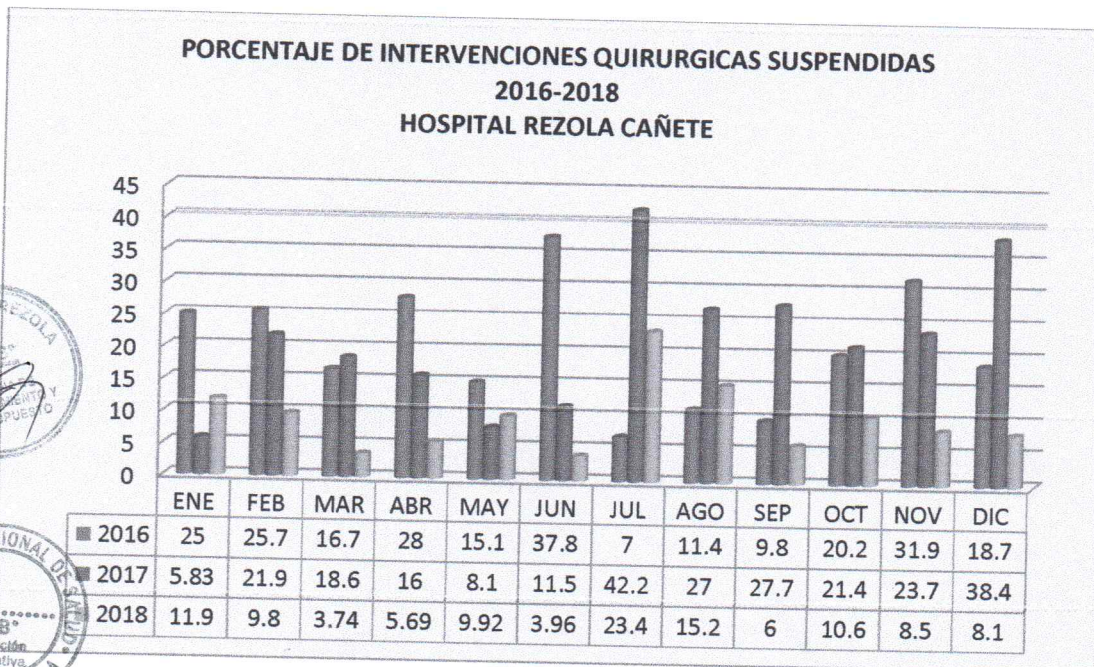


Tabla N° 23.- Indicador de Porcentaje de Operaciones suspendidas

MES	2016	2017	2018
ENE	25	5.83	11.9
FEB	25.7	21.9	9.8
MAR	16.7	18.6	3.74
ABR	28	16	6.59
MAY	15.1	8.1	9.92
JUN	37.8	11.5	3.96
JUL	7	42.2	23.4
AGO	11.4	27	15.2
SEP	9.8	27.7	6
OCT	20.2	21.4	10.6
NOV	31.9	23.7	8.5
DIC	18.7	38.4	8.1
PROM	20.6	21.86	9.73

FUENTE: OF. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA H. REZOLA CAÑETE

Gráfico N° 10.- Porcentaje de Operaciones suspendidas



FUENTE: OF. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA H. REZOLA CAÑETE

• **RENDIMIENTO EN SALA DE PARTOS.**

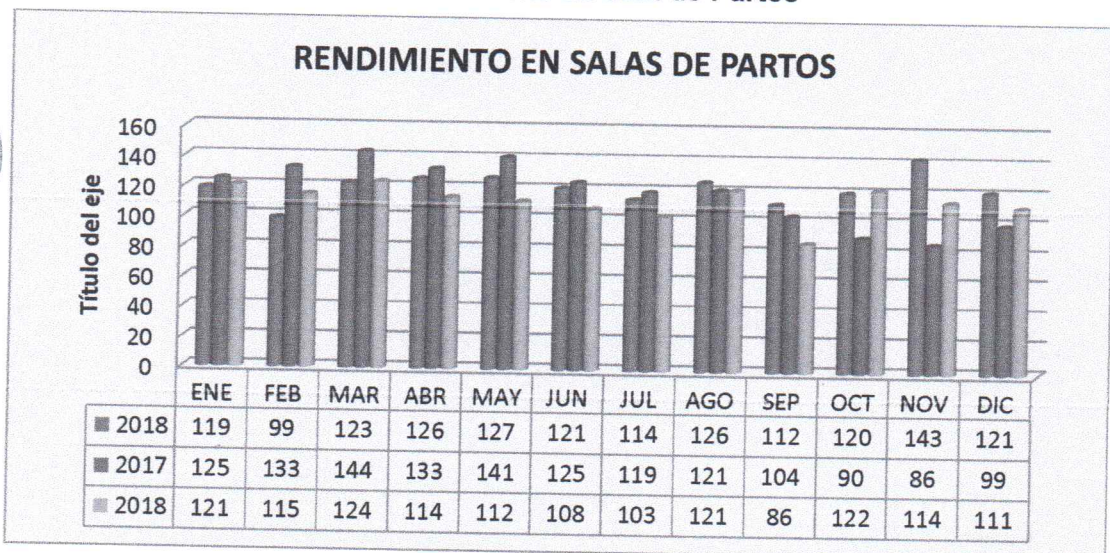
El indicador de Rendimiento en Sala de Partos, mide el número promedio de partos realizadas por cada sala de trabajo de partos, los promedios en los años 2016 y 2017 fueron de 1451 y 1420, en el año 2018 hubo una disminución alcanzando el valor de 1351, actualmente el hospital cuenta con una sala de partos. (Tabla N° 24, Gráfico N° 11)

Tabla N° 24.- Rendimiento en Sala de Partos
PARTOS EUTOICOS

MES	2016	2017	2018
ENE	119	125	121
FEB	99	133	115
MAR	123	144	124
ABR	126	133	114
MAY	127	141	112
JUN	121	125	108
JUL	114	119	103
AGO	126	121	121
SEP	112	104	86
OCT	120	90	122
NOV	143	86	114
DIC	121	99	111
PROM	1451	1420	1351

FUENTE: OF. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA H. REZOLA CAÑETE

Gráfico N° 11.- Rendimiento en Sala de Partos



• **TASA DE CESAREAS**



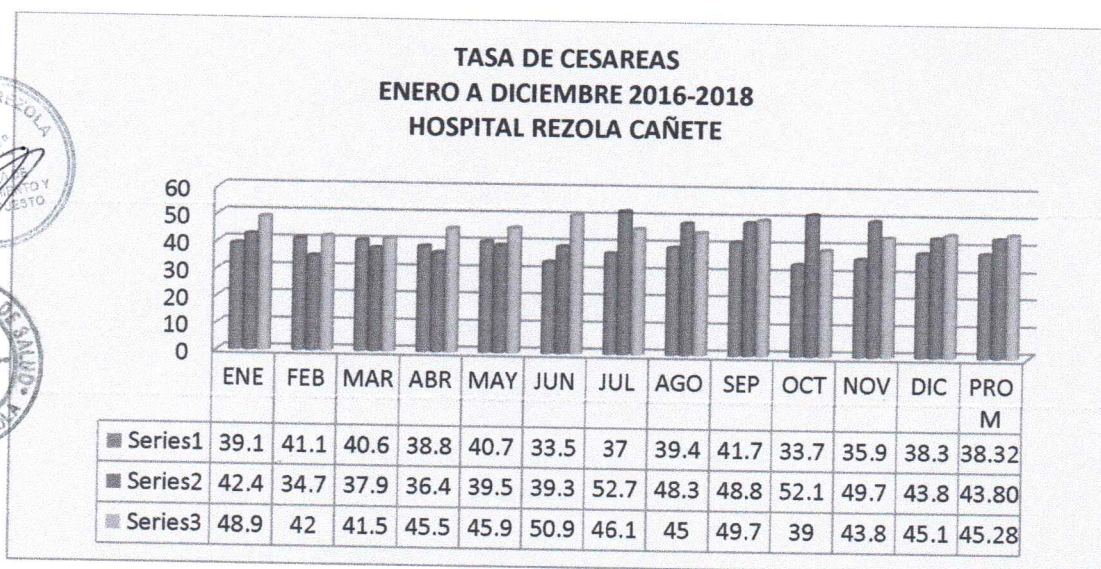
Establece la cantidad de cesáreas que se realizan en relación al total de partos atendidos. La tasa de cesáreas en el año 2016 fue de 38%, en el año 2017 se incrementó al 43.80, en el año 2018 siguió la misma tendencia alcanzándose el valor de 45.28, siendo el valor estándar 20 – 25% (Tabla N° 25. Gráfico N° 12).

Tabla N° 25.- Tasa de Cesáreas

MES	2016	2017	2018
ENE	39.1	42.4	48.9
FEB	41.1	34.7	42
MAR	40.6	37.9	41.5
ABR	38.8	36.4	45.5
MAY	40.7	39.5	45.9
JUN	33.5	39.3	50.9
JUL	37	52.7	46.1
AGO	39.4	48.3	45
SEP	41.7	48.8	49.7
OCT	33.7	52.1	39
NOV	35.9	49.7	43.8
DIC	38.3	43.8	45.1
PROM	38.32	43.8	45.45

FUENTE: OF. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA H. REZOLA CAÑETE

Gráfico N° 12.- Tasa de Cesáreas



PERFIL DE LA DEMANDA EN CONSULTA EXTERNA SEGÚN ETAPAS DE VIDA.

Entre los años 2014 al 2018 en los diferentes servicios del hospital se han realizado 833,376 atenciones de los cuales fueron 107,494 pacientes atendidos.

Respecto a este indicador por ciclos de vida en el acumulado de atenciones por etapas de vida, tenemos que del total, el 31% se realizaron en niños, el 27% se realizaron en personas adultas; el 19% en personas jóvenes, seguido del 15% en adultos mayores; así mismo se observa que el 14% del total de atenciones se ubican los adultos mayores y con el 8 % los adolescentes.

Tabla N° 26.- Atendidos y Atenciones en Consulta Ambulatoria según etapas de vida Hospital Rezola años 2014 – 2018.

GRUPO ETAREO	ATENDIDOS					ATENCIONES					TOTAL	TOTAL
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018	ATENDIDOS	ATENCIONES
NIÑOS	2,967	3,099	4,513	4,731	6,002	27,397	26,357	28,622	27,825	147,106	21,312.00	257,307.00
ADOLESCENTES	1,382	1,058	1,699	1,957	2,296	9,651	7,976	11,484	11,791	30,681	8,392.00	71,583.00
JOVENES	3,623	3,183	5,097	5,649	6,100	35,118	32,104	35,440	40,990	11,709	23,652.00	155,361.00
ADULTOS	5,571	5,210	8,163	8,833	10,043	47,163	46,846	48,477	51,780	33,608	37,820.00	227,874.00
ADULTOS MAYORES	2,253	2,218	3,579	3,852	4,416	16,300	17,064	17,842	20,221	49,824	16,318.00	121,251.00
TOTAL GENERAL	15,796	14,768	23,051	25,022	28,857	135,629	130,347	141,865	152,607	272,928	107,494.00	833,376.00

FUENTE: OF. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA H. REZOLA CAÑETE.

ATENCION EN CONSULTA AMBULATORIA HOSPITALARIA REZOLA AÑOS 2014- 2018

El porcentaje de atenciones por consultorio externo según la patologías motivos de consulta en el periodo 2014 – 2018, presentaron el siguiente perfil; las Enfermedades del Sistema Respiratorio ocupan en primer lugar en la demanda con un total de 36,380 consultas que representa el 14% del total, seguida de las consulta por Enfermedades del Sistema Genitourinario con el 14% (31,707), Enfermedades del Sistema Digestivo con 13% (30,526) que representa del 100%.

Tabla N° 27.- Consultas Externas 2014-2018.

CAPITULO	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL GENERAL	%
Enfermedades de sistema respiratorio	5,271	6,832	8,105	6,911	9,261	36,380.00	14
Enfermedades de sistema Genitourinario	4,425	6,154	6,106	7,282	7,740	31,707.00	14
Enfermedades de sistema Digestivo	3,630	6,183	5,940	6,759	8,014	30,526.00	13
Sintomas, signos y hallazgos anormales clinicos y de laboratorio no clas	3,467	4,755	5,029	2,641	2,263	18,155.00	8
Trastornos mentales y del comportamiento	2,626	3,341	3,440	3,980	3,951	17,338.00	7
Traumatismos, envenenamiento y algunas otras consecuencias	2,670	3,127	3,227	4,071	3,682	16,777.00	7
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	2,440	3,411	3,154	3,544	3,392	15,941.00	7
Enfermedades de la piel y del tejido subcutaneo	2,433	3,054	3,086	3,395	3,972	15,940.00	7
Enfermedades del ojo y de sus anexos	2,208	2,059	1,871	2,185	2,194	10,517.00	5
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1,653	2,673	2,992	3,340	4,492	15,150.00	6
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabolicas	1,477	2,047	1,872	2,462	2,928	10,786.00	5
Embarazo, parto y puerperio	347	349	3,495	5,248	7,048	16,487.00	7
enfermedades del sistema nervioso	983	1,168	1,222	2,196	2,150	7,719.00	3
Enfermedades del sistema circulatorio	804	1,295	1,498	2,011	1,933	7,541.00	3
Enfermedades del oido y de la apofisis mastoides	974	1,008	1,184	1,222	1,304	5,692.00	2
Tumores (neoplasias)	607	1,083	909	977	992	4,568.00	2
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	548	834	963	883	1,379	4,607.00	2
Enfermedades de la sangre y de los organos hematopoyticos	343	445	482	684	622	2,576.00	1
Malformaciones congenitas, deformidades y anamolias cromosomicas	274	447	366	390	339	1,816.00	1
TOTAL GENERAL	31,909	43,433	46,836	53,270	58,395	233,843.00	100

FUENTE: OF. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA H. REZOLA CAÑETE.



EGRESOS HOSPITALARIOS SEGÚN SERVICIOS AÑO 2014 – 2018

Los egresos hospitalarios según servicios, durante el periodo 2014-2018 se observa al servicio de Obstetricia con 16,349 egresos que representa el 48.42% del total de egresos, sigue en orden de frecuencia de hospitalización el servicio de cirugía, con 6,785 egresos (20.10%) del total, medicina con 4,227 egresos los que representa el 12.52% del total, pediatría con 2,545 egresos (7.54%), neonatología con 2,139 egresos (6.34%), ginecología con 915 egresos (2.71%), UCI Neonatal con 1.87% y UCI adultos con 0.52% del total de egresos.

Tabla N° 28.- Egresos Hospitalarios 2014-2018

SERVICIO	AÑO DE EGRESO					TOTAL GENERAL	%
	2014	2015	2016	2017	2018		
Obstetricia	3,356	3,168	3,183	3,322	3,320	16,349	48.42
Cirugia	1,376	1,375	1,364	1,325	1,345	6,785	20.10
Medicina	820	790	848	899	870	4,227	12.52
Pediatricia	460	464	662	487	472	2,545	7.54
Neonatologia	492	409	445	446	347	2,139	6.34
Ginecologia	218	205	195	157	140	915	2.71
UCI Neonatal	60	408	35	34	93	630	1.87
UCI Adultos	34	30	25	34	51	174	0.52
Total General	6,816	6,849	6,757	6,704	6,638	33,764	100.00

FUENTE: OF. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA H. REZOLA CAÑETE.

PERFIL DE LA DEMANDA EN EMERGENCIA 2014-2017 SEGÚN CAPÍTULOS DE ENFERMEDADES DE LA CIE 10

En Emergencia en el año 2014 (23,172), en el año 2015 (22,583), en el año 2016 (26,989), en el año 2017 (22,127) y en el año 2018 con un total de 23,669 atenciones. Según capítulos de enfermedad de la CIE 10 se observa que las urgencias o emergencias asociadas al Embarazo, parto y puerperio es el primer motivo de atención con un total de 24,030 atenciones entre el 2014 al 2018 el mismo que constituye el 20.27% del total de la demanda en esta Unidad Productora de Servicios de Salud.



Tabla N° 29.- ATENCIONES DE EMERGENCIA 2014 - 2018.

CAPITULO	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL GENERAL
Embarazo, parto y puerperio	4,583	3,862	5,212	5,126	5,247	24,030
Enfermedades del Sistema digestivo	1,258	1,330	1,395	1,009	1,266	6,258
Enfermedades del sistema respiratorio	3,111	2,870	2,856	2,039	2,109	12,985
Ciertas afecciones originadas del periodo perinatal	149	92	299	175	173	888
Traumatismo, envenenamientos y algunas otras consecuencias de cauda externas.	4,402	3,933	4,059	3,382	3655	19,431
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1,327	1,386	1,473	981	864	6,031
Enfermedades del sistema genitourinario.	673	645	821	647	659	3,445
Enfermedades endocrinas ,nutricionales y metabólicas	804	789	743	400	482	3,218
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	478	415	425	641	681	2,640
Enfermedades del sistema circulatorio.	473	409	465	301	329	1,977
Tumores (neoplasia)	44	21	25	36	43	169
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte.	4,224	5,302	7,804	6445	7113	30,888
Malformaciones congénitas, deformidades y anormal cromosómicas	7		4			11
Enfermedades del sistema nervioso.	252	203	224	144	185	1,008
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad.	67	3	1	2	6	79
Enfermedades del sistema Osteomuscular y del tejido conjuntivo.	419	391	348	339	347	1,844
Trastornos mentales y del comportamiento	327	261	210	162	217	1,177
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	250	211	196	247	241	1,145
Enfermedades del ojo y de sus anexos	29	26	22	51	52	180
Causas externas de morbilidad y de mortalidad.	295	434	407	0	0	1,136
TOTAL GENERAL	23,172	22,583	26,989	22,127	23,669	118,540

FUENTE: UNIDAD DE ESTADISTICA.



2.4 ANALISIS DE EJECUCION PRESUPUESTAL ANUAL 2018.

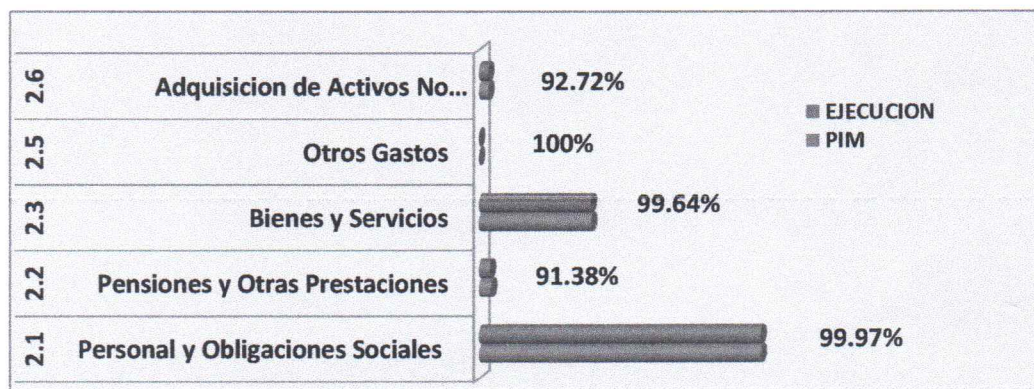
El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2018 de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Rezola fue de S/. 26'165,148 soles y luego con la incorporación de las Fuentes de Financiamiento: 13 Donaciones y Transferencias se modifica y el PIM al 31 de Diciembre del 2018, asciende a S/.33'622,160 soles, teniendo una ejecución presupuestal anual del 2018 de S/.32'558,739.62 soles, el cual a continuación se detalla por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto a nivel de Devengado.

Tabla N° 29.- Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios.

GENERICA DE GASTO		PIM	EJECUCION	SALDO	%
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	17,332,575	17,326,704.41	5,870.59	99.97
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones	766,139	700,091.19	66,047.81	91.38
2.3	Bienes y Servicios	6,942,336	6,916,999.00	25,337.00	99.64
2.5	Otros Gastos	6,474	6,474.00	0.00	100.00
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	601,640	557,820.00	43,820.00	92.72
TOTAL		25,649,164	25,508,088.60	141,075.40	99.45

FUENTE: OPP / SIAF-MPP-SP

Gráfico N° 13.- Ejecución Presupuestal 2018- F.F Recursos Ordinarios



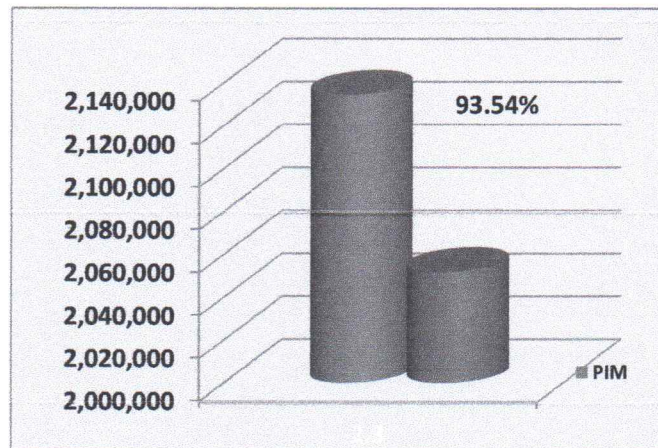
FUENTE: OPP / SIAF-MPP-SP

Tabla N° 30.- Fuente de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados.

GENERICA DE GASTO		TOTAL RECAUDADO	EJECUCION	SALDO	%
2.3	Bienes y Servicios – 2.5 Otros Gastos	2,194,773	2,052,883.69	141,889.31	93.54
TOTAL		2,194,773	2,052,883.69	141,889.31	93.54

FUENTE: OPP / SIAF-MPP-SP

Gráfico N° 14.- Ejecución Presupuestal 2018- F.F R. Directamente Recaudados

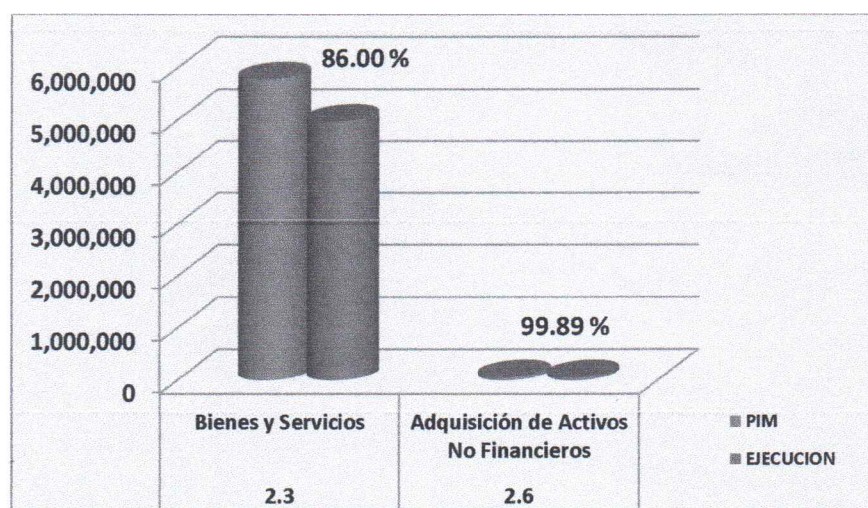


FUENTE: OPP / SIAF-MPP-SP

Tabla N° 31.- Fuente de Financiamiento: 13 Donaciones y Transferencias (SIS)

GENERICA DE GASTO	PIM	EJECUCION	SALDO	%
2.3 Bienes y Servicios	5,782,350	4,972,594.77	809,755.23	86.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	55,233	55,172.56	60.44	99.89
TOTAL	5,837,583	5,027,767.33	809,815.67	86.13

Gráfico N° 15.- Ejecución Presupuestal 2018 - F.F Donaciones y Transferencias



FUENTE: OPP / SIAF-MPP-SP.

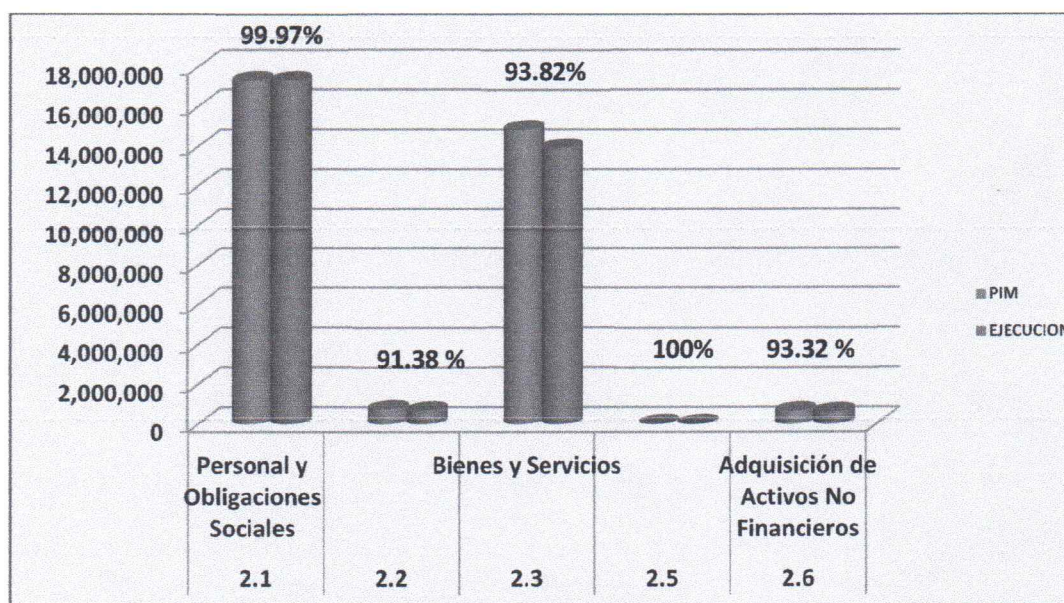


Tabla N° 32.- Fuente de Financiamiento: A toda Fuente.

GENERICA DE GASTO	PIM	EJECUCION	SALDO	%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	17,332,575	17,326,704.41	5,870.59	99.97
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones	766,139	700,091.19	66,047.81	91.38
2.3 Bienes y Servicios	14,858,854	13,941,232	917,622	93.82
2.5 Otros Gastos	7,719	7,719.00	0.00	100.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	656,873	612,992.56	43,880.44	93.32
TOTAL	33,622,160	32,588,739.62	1,033,420.38	96.93

FUENTE: OPP / SIAF-MPP-SP

Gráfico N° 16.- Ejecución Presupuestal 2018



III. PROGRAMACION DE METAS FISICAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018.

Se presenta por categoría presupuestal que son los siguientes:

- A. Programas Presupuestales
- B. Acciones Centrales
- C. Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos APNOP.



A. PROGRAMAS PRESUPUESTALES.

Tabla N° 33.- PROGRAMA 001 – PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2019								FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL
PROGRAMA	META_PRES	PRODUCTO		ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RO	RDR	DYT		
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	001	3033254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	5000017	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	NIÑO PROTEGIDO	270	178,844.00			178,844.00
	002	3033255	NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	5000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	219. NIÑO CONTROLADO	113	107,137.00			107,137.00
	003	3033256	NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	5000019	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	220. NIÑO SUPLEMENTADO	40	2,824.00			2,824.00
	004	3033311	ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	016. CASO TRATADO	4,123	281,248.00			281,248.00
	005	3033312	ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	5000028	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	016. CASO TRATADO	488	220,070.00	33,000.00		253,070.00
	006	3033313	ATENCION INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	016. CASO TRATADO	343	377,686.00			377,686.00
	007	3033314	ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	016. CASO TRATADO	45	300,690.00	155,661.00		456,351.00
	008	3033315	ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	5000031	BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	016. CASO TRATADO	1,110	11,890.00			11,890.00
	009	3033317	GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	5000032	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES	224. GESTANTE SUPLEMENTADA	627	3,014.00			3,014.00
	010	3033414	ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	5000035	ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	016. CASO TRATADO	260	49,908.00			49,908.00
								1,533,311.00	188,661.00	0.00	1,721,972.00



Tabla N° 34.- PROGRAMA 002 – SALUD MATERNO NEONATAL

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2019							FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL
PROGRAMA	META_PRES	PRODUCTO	ACTIVIDAD	META FISICA	UNIDAD DE MEDIDA	RO	RDR	DYT		
SALUD MATERNO NEONATAL	011	3000005	ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	5000058	BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES	521	006. ATENCION	50,398.00		50,398.00
	012	3033172	ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA	5000037	BRINDAR ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA	627	058. GESTANTE CONTROLADA	194,417.00		194,417.00
	013	3033291	POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000042	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	2308	206. PAREJA PROTEGIDA	214,281.00		214,281.00
	014	3033292	POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000043	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y	4727	006. ATENCION	237,978.00		237,978.00
	015	3033294	ATENCIÓN DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5000044	BRINDAR ATENCIÓN A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	1085	207. GESTANTE ATENDIDA	533,324.00		533,324.00
	016	3033295	ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	5000045	BRINDAR ATENCIÓN DE PARTO NORMAL	1555	208. PARTO NORMAL	533,797.00		533,797.00
	017	3033296	ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	5000046	BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	161	209. PARTO COMPLICADO	219,644.00		219,644.00
	018	3033297	ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047	BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	1048	210. CESAREA	461,323.00		461,323.00
	019	3033298	ATENCIÓN DEL PUERPERIO	5000048	ATENDER EL PUERPERIO	208	ATENCION PUERPERAL	72,424.00		72,424.00
	020	3033299	ATENCIÓN DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	5000049	ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	30	212. EGRESO	135,896.00		135,896.00
	021	3033300	ATENCIÓN OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	5000050	ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	11	212. EGRESO	87,150.00		87,150.00
	022	3033304	ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL (3033304)	5000052	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	39	214. GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	174,116.00		174,116.00
	023	3033305	ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO NORMAL	5000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	2378	239. RECIEN NACIDO ATENDIDO	187,260.00		187,260.00
	024	3033306	ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	5000054	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	433	212. EGRESO	850,543.00		850,543.00
	025	3033307	ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIEREN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	5000055	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	198	212. EGRESO	195,912.00		195,912.00
							4,148,463.00	0.00	0.00	4,148,463.00



Tabla N° 35.- PROGRAMA 016 – TBC – VIH/SIDA

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2019						FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL		
PROGRAMA	META_PRES	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RO	RDR	DYT			
TBC-VIH/SIDA	026	3000001	ACCIONES COMUNES	5004433	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	060. INFORME	14	100,976.00			100,976.00
	027	3000612	SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	5004436	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	087. PERSONA ATENDIDA	4,300	179,832.00			179,832.00
	028	3000614	PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	75	33,708.00			33,708.00
	029	3000616	PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004440	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	394. PERSONA TRATADA	75	11,674.00			11,674.00
	030	3000673	POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONICA QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBE ATENCION	5005158	BRINDAR A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONICA ATENCION INTEGRAL	394. PERSONA TRATADA	4	5,710.00			5,710.00
	031	3000691	SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	5005157	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	395. TRABAJADOR PROTEGIDO	150	10,151.00			10,151.00
	032	3043958	POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000068	MEJORAR EN POBLACION INFORMADA EL USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	259. PERSONA INFORMADA	6,600	101,879.00			101,879.00
	033	3043959	ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000069	ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	259. PERSONA INFORMADA	2,900	57,654.00			57,654.00
	034	3043961	POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	5000071	BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	394. PERSONA TRATADA	4	8,883.00			8,883.00
	035	3043968	POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	5000078	BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	087. PERSONA ATENDIDA	310	3,807.00			3,807.00
	036	3043969	PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	5000079	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	087. PERSONA ATENDIDA	340	5,075.00			5,075.00
	037	3043970	MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	5000080	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH	087. PERSONA ATENDIDA	18	3,807.00			3,807.00
	038	3043971	MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	5000081	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	207. GESTANTE ATENDIDA	2	3,807.00			3,807.00
								526,963.00	0.00	0.00	526,963.00



Tabla N° 36.- PROGRAMA 017 – ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS.

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2019							FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL	
PROGRAMA	META PRES	PRODUCTO		ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RO	RDR	DYT		
ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	39	3000001	ACCIONES COMUNES	5000085	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZONOSIS	060. INFORME	13	27,346.00			27,346.00
	40	3000001	ACCIONES COMUNES	5004451	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN METAXENICAS Y ZONOSIS	NORMA	2	33,545.00			33,545.00
	41	3043983	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	394. PERSONA TRATADA	17	100,184.00			100,184.00
	42	3043984	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	5000094	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	394. PERSONA TRATADA	351	58,104.00			58,104.00
							219,179.00	0.00	0.00	219,179.00	

Tabla N° 37.- PROGRAMA 018 – ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2019							FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL	
PROGRAMA	META PRES	PRODUCTO		ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RO	RDR	DYT		
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	43	3000001	ACCIONES COMUNES	5004452	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	060. INFORME	12	30,385.00			30,385.00
	44	3000011	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	5000109	EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	438. PERSONA TAMIZADA	130	135,916.00			135,916.00
	45	3000016	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	394. PERSONA TRATADA	900	86,836.00			86,836.00
	46	3000017	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	394. PERSONA TRATADA	500	237,813.00			237,813.00
	47	3000680	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	5000104	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	394. PERSONA TRATADA	28,300	120,658.00			120,658.00
	48	3000681	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5000105	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	394. PERSONA TRATADA	3,200	65,261.00			65,261.00
	49	3000682	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	5000106	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	394. PERSONA TRATADA	253	160,628.00			160,628.00
							837,497.00	0.00	0.00	837,497.00	

Tabla N° 38.- PROGRAMA 018 – ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2019							FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL	
PROGRAMA	META PRES	PRODUCTO		ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RO	ROR	DYT		
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	050	3000001	ACCIONES COMUNES	5004441	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	060. INFORME	4	133,907.00			133,907.00
	051	3000001	DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	5004442	DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	NORMA	2	67,401.00			67,401.00
	052	3000004	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	086. PERSONA	220	113,622.00			113,622.00
	053	3000365	DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	5006012	DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	086. PERSONA	10	134,480.00			134,480.00
	054	3000365	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	5006013	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	086. PERSONA	10	106,627.00			106,627.00
	055	3000366	DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA	5006014	DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE CUELLO DE MAMA	086. PERSONA	6	120,869.00			120,869.00
	056	3000366	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA	6556015	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA	086. PERSONA	6	126,883.00			126,883.00
	057	3000367	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO	5006016	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO	086. PERSONA	6	125,955.00			125,955.00
	058	3000368	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE PROSTATA	5006018	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE PROSTATA	086. PERSONA	1	123,162.00			123,162.00
	059	3000368	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATA	5006019	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATA	086. PERSONA	1	56,797.00			56,797.00
	060	3000369	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE PULMÓN	5006020	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE PULMÓN	086. PERSONA	3	101,886.00			101,886.00
	061	3000370	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO	5006022	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO	086. PERSONA	6	89,336.00			89,336.00
	062	3000371	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE HIGADO	5006024	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE HIGADO	086. PERSONA	3	89,598.00			89,598.00
	063	3000372	DIAGNÓSTICO DE LEUCEMIA	5006026	DIAGNÓSTICO DE LEUCEMIA	086. PERSONA	2	108,282.00			108,282.00
	064	3000373	DIAGNÓSTICO DE LINFOMA	5000130	DIAGNÓSTICO DE LINFOMA	086. PERSONA	1	121,475.00			121,475.00
	065	3000374	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE PIEL NO MELANOMA	5006030	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE PIEL NO MELANOMA	086. PERSONA	2	190,606.00			190,606.00
	066	3000374	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PIEL NO MELANOMA	5006031	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PIEL NO MELANOMA	086. PERSONA	2	49,958.00			49,958.00
	067	3000815	CONSEJERÍA PARA PACIENTES DIAGNÓSTICADOS CON CÁNCER	5006001	CONSEJERÍA PARA PACIENTES DIAGNÓSTICADOS CON CÁNCER	PERSONA INFORMADA	27	19,133.00			19,133.00
	068	3000816	TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFÍA BILATERAL PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	5006006	TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFÍA BILATERAL PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	086. PERSONA	500	107,827.00			107,827.00
	069	3000818	ATENCIÓN DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISIÓN	5006011	ATENCIÓN DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISIÓN	086. PERSONA	12	103,686.00			103,686.00
70	3000819	ATENCIÓN CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5006032	ATENCIÓN CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	086. PERSONA	8	194,377.00			194,377.00	
							2,285,867.00	0.00	0.00	2,285,867.00	



Tabla N° 38.- PROGRAMA 018 – ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2019								FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL
PROGRAMA	META_PRES	PRODUCTO		ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RO	RDR	DYT	
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	050	3000001	ACCIONES COMUNES	5004441	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	060. INFORME	4	133,907.00			133,907.00
	051	3000001	DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	5004442	DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	NORMA	2	67,401.00			67,401.00
	052	3000004	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	086. PERSONA	220	113,622.00			113,622.00
	053	3000365	DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	5006012	DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	086. PERSONA	10	134,480.00			134,480.00
	054	3000365	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	5006013	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	086. PERSONA	10	106,627.00			106,627.00
	055	3000366	DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA	5006014	DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE CUELLO DE MAMA	086. PERSONA	6	120,869.00			120,869.00
	056	3000366	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA	6556015	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA	086. PERSONA	6	126,883.00			126,883.00
	057	3000367	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO	5006016	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO	086. PERSONA	6	125,955.00			125,955.00
	058	3000368	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE PROSTATA	5006018	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE PROSTATA	086. PERSONA	1	123,162.00			123,162.00
	059	3000368	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATA	5006019	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATA	086. PERSONA	1	56,797.00			56,797.00
	060	3000369	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE PULMÓN	5006020	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE PULMÓN	086. PERSONA	3	101,886.00			101,886.00
	061	3000370	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO	5006022	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO	086. PERSONA	6	89,336.00			89,336.00
	062	3000371	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE HIGADO	5006024	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE HIGADO	086. PERSONA	3	89,598.00			89,598.00
	063	3000372	DIAGNÓSTICO DE LEUCEMIA	5006026	DIAGNÓSTICO DE LEUCEMIA	086. PERSONA	2	108,282.00			108,282.00
	064	3000373	DIAGNÓSTICO DE LINFOMA	5000130	DIAGNÓSTICO DE LINFOMA	086. PERSONA	1	121,475.00			121,475.00
	065	3000374	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE PIEL NO MELANOMA	5006030	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE PIEL NO MELANOMA	086. PERSONA	2	190,606.00			190,606.00
	066	3000374	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PIEL NO MELANOMA	5006031	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PIEL NO MELANOMA	086. PERSONA	2	49,958.00			49,958.00
	067	3000815	CONSEJERÍA PARA PACIENTES DIAGNÓSTICADOS CON CÁNCER	5006001	CONSEJERÍA PARA PACIENTES DIAGNÓSTICADOS CON CÁNCER	PERSONA INFORMADA	27	19,133.00			19,133.00
	068	3000816	TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFÍA BILATERAL PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	5006006	TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFÍA BILATERAL PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	086. PERSONA	500	107,827.00			107,827.00
	069	3000818	ATENCIÓN DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISIÓN	5006011	ATENCIÓN DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISIÓN	086. PERSONA	12	103,686.00			103,686.00
70	3000819	ATENCIÓN CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5006032	ATENCIÓN CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	086. PERSONA	8	194,377.00			194,377.00	
								2,285,867.00	0.00	0.00	2,285,867.00



Tabla N° 39.- PROGRAMA 068 – REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2017							FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL
PROGRAMA	META_PRES	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RO	RDR	DYT		
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	071	3000001	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201. INFORME TECNICO	8	1,850.00		1,850.00
	072	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	248. REPORTE	4	6,992.00		6,992.00
	073	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	1	8,730.00		8,730.00
	074	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRE	614. INFRAESTRUCTURA MOVIL	1	8,387.00		8,387.00
	075	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	248. REPORTE	12	14,630.00		14,630.00
	076	3000738	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	5005585	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	PERSONA	100	4,096.00		4,096.00
	077	3000740	SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCION	2	22,596.00		22,596.00
							67,281.00	0.00	0.00	67,281.00



Tabla N° 40.- PROGRAMA 104 – REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS.

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2017							FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL	
PROGRAMA	META_PRE	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISIC	RO	RDR	DYT			
REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	078	3000001	ACCIONES COMUNES	5002829	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIAS Y EMERGENCIAS	NORMA	2	3,837.00			3,837.00
	079	3000001	ACCIONES COMUNES	5005139	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	086. PERSONA	60	7,500.00			7,500.00
	080	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5002824	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIA (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	006. ATENCION	18,000	650,470.00			650,470.00
	081	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005901	ATENCION DE TRIAJE	006. ATENCION	24,000	198,945.00			198,945.00
	082	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005903	ATENCION DE LA EMERGENCIA DE URGENCIA ESPECIALIZADA	006. ATENCION	5,500	142,255			142,255.00
	083	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005904	ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	006. ATENCION	95,000	82,000.00			82,000.00
	084	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005905	ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	006. ATENCION	1,750	100,000.00			100,000.00
	085	3000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5005899	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	006. ATENCION	175,000	28,275.00			28,275.00
	086	3000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5005900	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA URGENCIA	006. ATENCION	75	25,500.00			25,500.00
								1,238,782.00	0.00	0.00	1,238,782.00



Tabla N° 41.- PROGRAMA 129 – PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2017							FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL	
PROGRAMA	META_PRES	PRODUCTO		ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RO	RDR	DYT		
PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	087	3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005150	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	006. ATENCION	241	5,888.00			5,888.00
	088	3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005151	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	006. ATENCION	5	1,472.00			1,472.00
	089	3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005152	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	006. ATENCION	120	15,308.00			15,308.00
	090	3000689	PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005153	CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	PERSONA CON DISCAPACIDAD	120	35,742.00			35,742.00
							58,410.00	0.00	0.00	58,410.00	

Tabla N° 42.- PROGRAMA 131- CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2017							FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL	
PROGRAMA	META_PRES	PRODUCTO		ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RO	RDR	DYT		
CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	091	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	394. PERSONA TRATADA	150	104,387.00			104,387.00
	092	3000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	394. PERSONA TRATADA	50	59,450.00			59,450.00
							163,837.00	0.00	0.00	163,837.00	



B. ACCIONES CENTRALES.

Tabla N° 43.- ACCIONES CENTRALES.

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2017								FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL
CAT. PRES.	META PRES.	PRODUCTO		ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RO	RDR	DYT	
ACCIONES CENTRALES	093	3.999999	SIN PRODUCTO	5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	INFORME	5	175,529.00			175,529.00
	094	3.999999	SIN PRODUCTO	5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	INFORME	177	2,473,587.00	625,806.00		3,099,393.00
	095	3.999999	SIN PRODUCTO	5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	INFORME	12	4,000.00			4,000.00
								2,653,116.00	625,806.00	0.00	3,278,922.00

C. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

Tabla N° 44.- ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2017								FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL
CAT. PRES.	META PRES.	PRODUCTO		ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RO	RDR	DYT	
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	006	3.999999	SIN PRODUCTO	5.000385	CONTROL DE EPIDEMIAS Y ATENCION DE SALUDA PERSONAS	PERSONA PROTEGIDA	280	51,044.00			51,044.00
	007	3.999999	SIN PRODUCTO	5.000446	BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	SESION	7,800	102,156.00			102,156.00
	008	3.999999	SIN PRODUCTO	5.000453	APOYO AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO	ACCION	20,000	3,000.00			3,000.00
	009	3.999999	SIN PRODUCTO	5.000723	ASEGURAR LA PROMISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA ENFERMOS	RACION	64,920	897,614.00	101,400.00		999,014.00
	010	3.999999	SIN PRODUCTO	5.000730	INFORMACION, COMUNICACION, DIFUSION Y EDUCACION EN SALUD	INFORME	12	201,560.00			201,560.00
	0101	3.999999	SIN PRODUCTO	5.000844	CAPACITACION AL PERSONAL	PERSONA CAPACITADA	150	54,000.00			54,000.00
	0102	3.999999	SIN PRODUCTO	5.000953	MANTENIMIENTO Y REPARACION	SERVICIO	10	2,000.00			2,000.00
	0103	3.999999	SIN PRODUCTO	5.000991	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	PLANILLA	12	713,812.00			713,812.00
	0104	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001060	ATENCION EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	ATENCION	750	61,342.00			61,342.00
	0105	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001189	APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	1,000	111,086.00	50,000.00		161,086.00
	0106	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001189	APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	UNIDAD	900	87,308.00	25,000.00		112,308.00
	0107	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001189	BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	EXAMEN	250,000	656,082.00	459,178.00		1,115,210.00
	0108	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001189	BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES	EXAMEN	23,500	391,886.00	130,000.00		521,886.00

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2017								FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL
CAT. PRES.	META PRES	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RO	RDR	DYT		
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0109	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001195	SERVICIOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS	ACCION	12	2,003,199.00	550,552.00		2,553,751.00
	0110	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001285	VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	ACCION	12	1,500.00			1,500.00
	0111	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001286	VIGILANCIA Y CONTROL DE EPIDEMIAS	ACCION	12	1,000.00			1,000.00
	0112	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCION	21,715	553,613.00	60,000.00		613,613.00
	0113	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	CONSULTA	81,500	985,725.00	65,000.00		1,050,725.00
	0114	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	DIA - CAMA	21,000	1,916,984.00	362,194.00		2,279,178.00
	0115	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCION	2,900	1,735,678.00			1,735,678.00
	0116	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001565	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	SERVICIO	25	35,000.00			35,000.00
	0117	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001568	ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	DIA-CAMA	600	264,066.00	105,000.00		369,066.00
	0118	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001867	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	RECETA	270,864	583,139.00	674,109.00		1,257,248.00
	0119	3.999999	SIN PRODUCTO	5.002249	CAPACITACION EN DESARROLLO HUMANO	PLANILLA	12	50,000.00			50,000.00
	0120	3.999999	SIN PRODUCTO	5.005467	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	SERVICIO	15	15,000.00			15,000.00
								11,477,754.00	2,582,433.00	0.00	14,060,187.00



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

Tabla Nº 45.- ASIGNACION DE PRESUPUESTO Y META FISICA POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Y ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL

U.E	O.E.I	ACCION ESTRATEGICA	PRESUPUESTO POI 2019	META FISICA 2019
1288- REGION LIMA- HOSPITAL REZOLA- CAÑETE	O.EI.02 - INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN	AEI.02.01 - BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS.	1,719,148.00	8,606
		AEI.02.02 - BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA ANEMIA EN NIÑOS DE 6 A 36 MESES.	2,824.00	40
		AEI.02.03 - BRINDAR ATENCIÓN MATERNONEONATAL DE FORMA PERMANENTE AL NIÑO Y A LA MADRE GESTANTE.	4,148,463.00	32,596
		AEI.02.04 - BRINDAR ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN.	799,686.00	40,575
		AEI.02.05 - BRINDAR ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN.	5,176,159.00	371,628
		AEI.02.06 - BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE SALUD.	9,991,314.00	2,424,000
	O.EI.05 - PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO	O.EI.05.01 - BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN	21,837,594.00	2,877,445
		AEI.05.01 - BRINDAR CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN	67,281.00	128
	O.EI.08 - MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	O.EI.05 - PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO	67,281.00	128
		AEI.08.04 - IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROCESOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	817,812.00	186
		AEI.08.09 - FORTALECER CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	5,884,673.00	651
		O.EI.08 - MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	6,702,485.00	837
TOTAL OEI			28,607,360.00	2,878,410



IV. PRESUPUESTO.

4.1 PRESUPUESTO ASIGNADO Y REQUERIDO EN LA GENÉRICA DE GASTOS 2.1 PERSONAL OBLIGACIONES SOCIALES.

Se puede evidenciar un déficit presupuestal de S/. 1,415,053.54, para cubrir el pago de CTS, 25 y 30 años del personal, guardias hospitalarias, Especialidad al Profesional de la Salud.

ESPECIFICA DE GASTO		PIA 2019 - F.F: R.O	REQUERIDO	BRECHA
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	703,920.00	703,920.00	0.00
2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	8,424.00	8,424.00	0.00
2.1.1.1.2.1	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	927,544.00	927,544.00	0.00
2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO	7,503,768.00	7,503,768.00	0.00
2.1.1.2.1.2	PERSONAL CONTRATADO	120,600.00	120,600.00	0.00
2.1.1.3.2.1	PERSONAL NOMBRADO	4,084,032.00	4,084,032.00	0.00
2.1.1.3.2.2	PERSONAL CONTRATADO	22,320.00	22,320.00	0.00
2.1.1.3.3.1	GUARDIAS HOSPITALARIAS	1,682,658.00	2,384,676.00	702,018.00
2.1.1.3.3.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	1,161,016.00	1,461,704.00	300,688.00
2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS	240,000.00	240,000.00	0.00
2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	154,000.00	154,000.00	0.00
2.1.1.9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	7,000.00	57,577.54	50,577.54
2.1.1.9.3.1	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS		361,770.00	361,770.00
2.1.2.1.1.1	UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	33,600.00	33,600.00	0.00
2.1.3.1.1.6	CONTRIBUCIONES A ES SALUD	68,928.00	68,928.00	0.00
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	733,516.00	733,516.00	0.00
TOTAL		17,451,326.00	18,866,379.54	1,415,053.54

FUENTE: UNIDAD DE PERSONAL

4.2 PRESUPUESTO REQUERIDO Y ASIGNADO EN LA GENERICA DE GASTOS 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES.

Se puede evidenciar un déficit presupuestal de S/. 315,981.24 para cubrir el pago de sepelio y luto del Personal Activo – 57 PEAs.

GENERICA DE GASTOS	REQUERIDO	PIA 2019			BRECHA
		RO	R.DR	TOTAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,029,793.24	713,812		713,812	315,981.24
TOTAL	1,029,793.24	713,812.00	0.00	713,812.00	315,981.24

FUENTE: UNIDAD DE PERSONAL.



4.3 PRESUPUESTO REQUERIDO Y ASIGNADO EN LA GENERICA DE GASTOS 2.3 BIENES Y SERVICIOS.

Se puede evidenciar un déficit presupuestal de S/. 15,798,645.85, considerando que se tiene asignado el importe de S/.2,814,706.00 soles en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, sujeto a la recaudación y el importe de S/. 7,045,322.00 soles en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; siendo los montos más resaltantes en las específicas de gastos 23.18.12 y 23.18.21 los mismos que están relacionados, con los Procesos de Adquisición de Material Médico y Reactivos de Laboratorio, Medicamentos Institucional, Contratos y procesos CENARES, Proceso para la Adquisición de Alimentos, Combustibles, Formatos de los diferentes servicios, etc; asimismo para cubrir el pago del Personal Asistencial y Administrativo, contratado bajo la modalidad de CAS y Terceros y Personal Profesional - Internos de Medicina.

Es necesario precisar que el presupuesto asignado para el mantenimiento de Equipos Biomédicos es insuficiente por lo que se requiere contar con el financiamiento solicitado.

GENERICA DE GASTOS	REQUERIDO	PIA 2019			BRECHA
		RO	R.DR	TOTAL	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,658,673.85	7,045,322.00	2,814,706.00	9,860,028.00	15,798,645.85

ESPECIFICA DE GASTO	PIA 2019		TOTAL	REQUERIDO	BRECHA
	R.O	R.DR			
2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL CONSUMO HUMANO	634,927.00	37,000.00	671,927.00	856,606.75	184,679.75
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	372,043.00	24,000.00	396,043.00	700,000.00	303,957.00
2.3.1.2.1.2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		50,000.00	50,000.00	130,000.00	80,000.00
2.3.1.2.1.3 CALZADO	750.00		750.00	750.00	0.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	291,250.00		291,250.00	400,000.00	108,750.00
2.3.1.3.1.2 GASES	35,000.00		35,000.00	35,000.00	0.00
2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES			0.00	6,000.00	6,000.00
2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	32,901.00		32,901.00	70,000.00	37,099.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	68,474.00		68,474.00	90,000.00	21,526.00
2.3.1.5.3.1 MATERIAL DE LIMPIEZA	82,296.00	3,000.00	85,296.00	200,000.00	114,704.00
2.3.1.5.3.2 DE COCINA COMEDOR Y CAFETERIA			0.00	15,000.00	15,000.00
2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	5,100.00		5,100.00	30,000.00	24,900.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	4,150.00		4,150.00	15,000.00	10,850.00
2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD	6,081.00		6,081.00	12,000.00	5,919.00
2.3.1.6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	14,000.00		14,000.00	14,000.00	0.00
2.3.1.7.1.1 ENSERES	18,145.00		18,145.00	50,000.00	31,855.00
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	482,968.00	404,109.00	887,077.00	3,400,175.82	2,513,098.82
2.3.1.8.1.99 OTROS PRODUCTOS SIMILARES		45,000.00	45,000.00	176,689.76	131,689.76
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	918,206.00	348,839.00	1,267,045.00	9,000,000.00	7,732,955.00
2.3.1.9.1.2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA			0.00	5,000.00	5,000.00
2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	10,000.00		10,000.00	50,000.00	40,000.00



ESPECIFICA DE GASTO	PIA 2019		TOTAL	REQUERIDO	BRECHA	
	R.O	R.D.R				
2.3.111.1.2	PARA VEHICULOS	10,000.00		10,000.00	10,000.00	0.00
2.3.111.1.3	PARA MOBILIARIO Y SIMILARES	10,924.00		10,924.00	50,000.00	39,076.00
2.3.111.1.4	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00		10,000.00	50,000.00	40,000.00
2.3.199.1.1	HERRAMIENTAS			0.00	10,000.00	10,000.00
2.3.199.1.2	PRODUCTOS QUIMICOS			0.00	5,000.00	5,000.00
2.3.199.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	29,276.00	20,000.00	49,276.00	180,000.00	130,724.00
2.3.199.1.99	OTROS BIENES	12,104.00	32,000.00	44,104.00	60,000.00	15,896.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	68,467.00	42,000.00	110,467.00	110,467.00	0.00
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	5,767.00		5,767.00	5,767.00	0.00
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	205,000.00		205,000.00	205,000.00	0.00
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	107,815.00		107,815.00	107,815.00	0.00
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	20,000.00		20,000.00	24,000.00	4,000.00
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	5,000.00		5,000.00	5,000.00	0.00
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET	31,500.00		31,500.00	65,000.00	33,500.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO			0.00	25,000.00	25,000.00
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	15,850.00		15,850.00	150,000.00	134,150.00
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS	20,000.00	174,152.00	194,152.00	194,152.00	0.00
2.3.2.4.1.4	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	2,000.00		2,000.00	2,000.00	0.00
2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80,505.00		80,505.00	430,000.00	349,495.00
2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	1,835.00		1,835.00	1,835.00	0.00
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		54,000.00	54,000.00	63,600.00	9,600.00
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES	5,000.00		5,000.00	5,000.00	0.00
2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	8,000.00		8,000.00	8,000.00	0.00
2.3.2.6.3.4	OTROS SEGUROS PERSONALES	6,600.00		6,600.00	6,600.00	0.00
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES		12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
2.3.2.7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	20,000.00		20,000.00	20,000.00	0.00
2.3.2.7.3.2	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	10,000.00		10,000.00	10,000.00	0.00
2.3.2.7.11.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	250,000.00	150,000.00	400,000.00	400,000.00	0.00
2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	21,379.00		21,379.00	21,379.00	0.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	791,625.00	1,418,606.00	2,210,231.00	5,389,052.00	3,178,821.00
TOTAL		4,724,938.00	2,814,706.00	7,539,644.00	22,882,889.33	15,343,245.33

FUENTE: UNIDAD DE LOGISTICA.

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS: Se puede observar una brecha de S/.440,400.52 soles, la misma que se incrementará a **S/.620,522.52** soles por motivo de transferencia a la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales para la sostenibilidad presupuestal del personal nombrado en el año 2018.



GENERICA DE GASTOS	REQUERIDO	PIA - 2019			BRECHA
		RO	R.DR	TOTAL	
23.28.11 CAS	2,443,200.00	2,058,958.00	0	2,058,958.00	384,242.00
23.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	161,413.20	140,026.00	0	140,026.00	21,387.20
23.28.14 AGUINALDO DE CAS	82,800.00	71,400.00	0	71,400.00	11,400.00
SCTR	23,371.32	0.00	0	0.00	23,371.32
TOTAL	2,710,784.52	2,270,384.00	0.00	2,270,384.00	440,400.52

FUENTE: UNIDAD DE PERSONAL.

INTERNOS DE MEDICINA: Se tiene un déficit de S/. 15,000.00 soles para cubrir el pago de los 13 Internos de Medicina y así solicitar su habilitación de 03 registros en el AIRHSP

ESPECIFICA DE GASTO		PIA 2019 - F.F: R.O	REQUERIDO	BRECHA
23.27.57	INTERNOS DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA	50,000.00	65,000.00	15,000.00
TOTAL		50,000.00	65,000.00	15,000.00

FUENTE: UNIDAD DE PERSONAL

4.4. PRESUPUESTO REQUERIDO Y ASIGNADO EN LA GENERICA DE GASTOS 2.6 ACTIVOS NO FINANCIEROS.

Se tiene un déficit presupuestal de S/. 457,806.00 soles, para la Adquisición de Mobiliarios Médicos, Equipos Médicos para cubrir la demanda de los Pacientes que acuden de las Provincias de Cañete y Yauyos, asimismo la adquisición de Licencias y equipos computacionales, teniendo en cuenta que se está considerando la asignación presupuestal de la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, el mismo que está sujeto a la Recaudación de la Institución.

ESPECIFICA DE GASTO		PIA 2019 F.F: R.DR.	REQUERIDO	BRECHA
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		120,000.00	120,000.00
2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		30,000.00	30,000.00
2.6.3.2.4.1	MOBILIARIO	232,194.00	250,000.00	17,806.00
2.6.3.2.4.2	EQUIPOS	350,000.00	450,000.00	100,000.00
2.6.3.2.9.1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION		120,000.00	120,000.00
2.6.3.2.9.5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION		50,000.00	50,000.00
2.6.6.1.3.2	SOFTWARES		20,000.00	20,000.00
TOTAL		582,194.00	1,040,000.00	457,806.00

FUENTE: UNIDAD DE LOGISTICA.

PRESUPUESTO REQUERIDO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO FISCAL 2019.

GENERICA DE GASTOS	PRESUPUESTO REQUERIDO	PIA 2019			BRECHA
		RO	R.DR	TOTAL	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,866,379.54	17,451,326.00		17,451,326.00	1,415,053.54
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,029,793.24	713,812.00		713,812.00	315,981.24
2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,658,673.85	7,045,322.00	2,814,706.00	9,860,028.00	15,798,645.85
2.6 ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,040,000.00	0.00	582,194.00	582,194.00	457,806.00
TOTAL	46,594,846.63	25,210,460	3,396,900	28,607,360	17,987,486.63

FUENTE: OPP.



Se tiene una Brecha Presupuestal por el importe de **S/. 17,987,486.63** soles en la Genéricas de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales (S/.1,415,053.54), 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (S/.315,981.24), 2.3 Bienes y Servicios (S/.15,798,645.85) y 2.6 Activos No Financieros (S/.457,806.00); para garantizar la atención de los pacientes que acuden a las instalaciones del Hospital Rezola Cañete, asimismo los pacientes referidos de las Redes de salud de Cañete – Yauyos y Chilca-Mala.

Por lo tanto no se podrá cumplir la ejecución al 100%, de lo programado por falta de asignación presupuestal.

El presente plan está considerado con el nuevo modelo de Gestión Hospitalaria: Gestión Administrativa y Gestión Clínica que son complementarias.

De no contar con este presupuesto se pone en riesgo o en peligro la capacidad operativa y producción del hospital.



V. ANEXO.

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera. Reporte del Aplicativo



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera
Año : 2019

Período PEI : 2017 - 2019
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNO REGIONALES
Pliego : 463 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
Centro de Costo : 02.01 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.08 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
AEI.08.09 FORTALECER CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual									
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12										
150501 :																										
19A0000080576	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta		250	1,250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	4,000

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
Centro de Costo : 03.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

OEI.08 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
AEI.08.09 FORTALECER CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual									
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12										
150501 :																										
19A0000080510	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	1 : Muy Alta		14,736	21,836	13,536	13,536	13,536	13,536	13,536	13,536	13,536	13,536	13,536	13,536	13,536	13,536	13,536	13,536	13,536	13,536	13,536	13,536	13,536	175,529

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
Centro de Costo : 03.02 - UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

OEI.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN
AEI.02.04 BRINDAR ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual									
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12										
150501 :																										
19A0000080186	VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDIO AMBIENTE VICENTE DE CANETE	001 : ACCION	1 : Muy Alta		0	1,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,500
150501 :																										
19A0000080255	MONITOREO DEL PROGRAMA DE METAXENOSIS Y ZOONOSIS VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta		0	0	0	0	2,788	2,788	3,088	2,788	2,348	2,348	2,348	2,348	2,348	2,348	2,348	2,348	2,348	2,348	2,348	2,348	2,348	20,986
150501 :																										
19A0000080256	EVALUACION PROGRAMA DE METAXENOSIS Y ZOONOSIS VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta		0	6,360	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,360
150501 :																										
19A0000080361	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO VICENTE DE CANETE	001 : ACCION	1 : Muy Alta		83	83	87	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	1,000
150501 :																										
19A0000080363	CONTROL DE EPIDEMIAS Y ATENCIÓN DE SALUD A PERSONAS VICENTE DE CANETE	191 : PERSONA PROTEGIDA	2 : Alta		4,378	3,978	9,858	3,978	3,978	3,978	4,278	3,978	3,160	3,160	3,160	3,160	3,160	3,160	3,160	3,160	3,160	3,160	3,160	3,160	3,160	51,044
150501 :																										
19A0000080438	DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN METAXENOSIS Y ZOONOSIS VICENTE DE CANETE	080 : NORMA	2 : Alta		3,217	3,524	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	33,545	
150501 :																										
19A0000080440	LOCALIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTÁNEA Y MUCOCUTÁNEA VICENTE DE CANETE	439 : PERSONA EXAMINADA	1 : Muy Alta		7,504	7,104	7,104	7,104	7,104	7,104	7,104	7,104	7,104	7,104	7,104	7,104	7,104	7,104	7,104	7,104	7,104	7,104	7,104	7,104	7,104	81,812



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
19A0000080441	4398301 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	439 : PERSONA EXAMINADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
19A0000080442	4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	439 : PERSONA EXAMINADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
19A0000080443	4398308 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE BARTONELLOSIS	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
19A0000080445	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	4,134	3,734	3,734	3,734	3,734	4,034	3,734	3,734	3,734	4,034	3,734	4,034	4,034	45,808
19A0000080446	4398403 - MANEJO PRIMARIO DE ACCIDENTES POR TODO TIPO DE ANIMALES PONZONOSOS	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	132
19A0000080447	4398404 TRATAMIENTO DE PERSONA CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	006 : VICENTE DE ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2,120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,120
19A0000080448	4398405 - TRATAMIENTO DE LAS COMPLICACIONES POR ACCIDENTE DE ARACNIDOS	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	006 : VICENTE DE ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
19A0000080449	4398406 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OFIDISMO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	006 : VICENTE DE ATENCION	2 : Alta	Fisico	129	129	129	129	129	136	129	129	129	129	129	129	129	1,554
19A0000080450	4398407 - TRATAMIENTO POR LAS COMPLICACIONES POR ACCIDENTE DE OFIDISMO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	006 : VICENTE DE ATENCION	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
19A0000080451	4398418 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE LEPTOSPIROSIS	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	006 : VICENTE DE ATENCION	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	4
19A0000080452	4398419 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE LEPTOSPIROSIS	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	006 : VICENTE DE ATENCION	2 : Alta	Fisico	117	117	117	117	117	117	117	126	117	117	117	117	117	1,413
19A0000080453	4398423 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE FASCIOLOSIS	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	006 : VICENTE DE ATENCION	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

OE105 PROMOVER LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMATICO
 AEL05.01 BRINDAR CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LOS SECTORES: EDUCACION, SALUD, AGRICULTURA Y POBLACION EN GENERAL, EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000250764	0106777 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	201 : INFORME TECNICO	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	8
19A0000251872	0160776 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	248 : REPORTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4
19A0000269553	0160877 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	614 : Infraestructura Movil	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
19A0000270544	0160879 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	248 : REPORTE	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
19A0000271013	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	065 : VICENTE DE INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
19A0000359818	0160777 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	583 : BRIGADA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
19A0000359984	0160796 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE DESASTRES	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	086 : PERSONA	2 : Alta	Fisico	80	80	8,570	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,730
					Fisico	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	100



Unidad Ejecutora : -001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
 Centro de Costo: 04.01 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.08 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 AEI.08.09 FORTALECER CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150501	SAN VICENTE DE CANETE	060	1	Muy Alta	Fisico	11	10	25	12	11	23	10	11	22	10	9	23	177
19A0000080565	5000003 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	137	1	Muy Alta	Financiero S/.	247,943	300,714	238,914	399,296	506,614	198,190	219,770	194,390	194,090	191,590	191,601	216,281	3,099,393

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
 Centro de Costo: 04.01.02 - Unidad de Personal

OEI.08 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 AEI.08.04 IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROCESOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150501	SAN VICENTE DE CANETE	088	1	Muy Alta	Fisico	0	0	0	15	15	20	15	15	20	15	15	20	150
19A0000080582	5000844 - GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS	137	1	Muy Alta	Financiero S/.	1,499	9,499	4,499	6,499	6,499	6,507	6,499	1,499	6,499	1,499	6,501	1,501	54,000
150501	SAN VICENTE DE CANETE	137	1	Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
19A0000290224	5000991 - OBLIGACIONES PREVISIONALES	137	1	Muy Alta	Financiero S/.	69,800	53,000	53,000	88,812	53,000	65,000	53,000	53,000	53,000	53,000	53,000	65,600	713,812

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
 Centro de Costo: 04.01.05 - Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

OEI.08 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 AEI.08.09 FORTALECER CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150501	SAN VICENTE DE CANETE	001	1	Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
19A0000080586	5001195 - SERVICIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS	137	1	Muy Alta	Financiero S/.	194,237	286,756	530,239	215,037	168,514	167,414	190,181	165,514	163,014	153,216	155,714	163,915	2,553,751
150501	SAN VICENTE DE CANETE	107	1	Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	25
19A0000080587	5001565 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	137	1	Muy Alta	Financiero S/.	0	10,500	0	12,000	0	2,500	0	5,000	0	2,500	0	2,500	35,000
150501	SAN VICENTE DE CANETE	455	1	Muy Alta	Fisico	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	15
19A0000080588	5005467 - MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	137	1	Muy Alta	Financiero S/.	0	15,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15,000
150501	SAN VICENTE DE CANETE	455	1	Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
19A0000080589	5000953 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	137	1	Muy Alta	Financiero S/.	0	0	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
 Centro de Costo: 04.03 - UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

OEI.08 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 AEI.08.04 IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROCESOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

# COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150501	SAN VICENTE DE CANETE	137	1	Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
19A0000080575	5002249 - RECURSOS HUMANOS INTERNOS	137	1	Alta	Financiero S/.	4,166	4,166	4,166	4,166	4,166	4,166	4,166	4,166	4,166	4,166	4,166	4,170	50,000

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
 Centro de Costo: 04.04 - UNIDAD DE SEGUROS

OEI.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN
 AEI.02.03 BRINDAR ATENCIÓN MATERNA NEONATAL DE FORMA PERMANENTE AL NIÑO Y A LA MADRE GESTANTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150501	SAN VICENTE DE CANETE	137	1	Muy Alta	Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
19A0000080575	5002249 - RECURSOS HUMANOS INTERNOS	137	1	Muy Alta	Financiero S/.	4,166	4,166	4,166	4,166	4,166	4,166	4,166	4,166	4,166	4,166	4,166	4,170	50,000



150501 : 214 : Gestante y/o neonato referido
SAN VICENTE DE YAO NEONATO REFERIDO

19A0000080434 : 3330403 - REFERENCIA DE FOME / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESENCIALES

Físico 3 4 4 4 4 4 4 39
Financiero S/. 14,901 14,501 14,501 14,501 14,501 14,501 15,191 14,801 14,501 14,144 14,144 14,144 14,144 14,286 174,116

Unidad Ejecutora : 001288 - REGIÓN LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
Centro de Costo : 05.01 - DEPARTAMENTO DE MEDICINA

OEI.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN.

AEL.02.04 BRINDAR ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
						Físico	Físico	Físico	Físico	Físico	Físico	Físico	Físico	Físico	Físico	Físico	Físico		Físico					
19A0000080205	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	150501 : SAN VICENTE DE YAO NEONATO REFERIDO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	66
19A0000080206	4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	150501 : SAN VICENTE DE YAO NEONATO REFERIDO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,913	1,913	1,913	1,913	1,913	1,913	2,213	1,913	1,913	1,913	1,913	1,913	1,913	2,213	1,913	2,213	2,213	23,556	
19A0000080307	4396802 - POBLACIÓN INFORMADA A TRAVÉS DE INFUSIÓN EN SERVICIOS COMUNITARIOS DE MENSAJES DE PREVENCIÓN	150501 : SAN VICENTE DE YAO NEONATO REFERIDO	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
19A0000080309	4395902 - TAMIZAJE PARA ITS Y VIH.	150501 : SAN VICENTE DE YAO NEONATO REFERIDO	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	2,900
19A0000080328	4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA	150501 : SAN VICENTE DE YAO NEONATO REFERIDO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	75
19A0000080329	4395701 - SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	150501 : SAN VICENTE DE YAO NEONATO REFERIDO	398 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,523	3,919	422	422	422	422	422	434	422	422	422	422	422	422	422	422	422	422	11,674
19A0000080346	4396105 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL VIH Y HEPATITIS B RECIBEN ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIH Y VHB	150501 : SAN VICENTE DE YAO NEONATO REFERIDO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	845	845	845	845	845	845	845	845	845	845	845	845	845	845	845	845	845	845	10,151
19A0000080348	4396103 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL VIH RECIBEN ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ITS Y VIH.	150501 : SAN VICENTE DE YAO NEONATO REFERIDO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	3
19A0000080349	4396801 - POBLACIÓN GENERAL CON INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) RECIBE TRATAMIENTO.	150501 : SAN VICENTE DE YAO NEONATO REFERIDO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	317	317	317	317	317	317	320	317	317	317	317	317	317	317	317	317	317	317	3,807
19A0000080351	4396902 - ADULTOS Y JOVENES CON DIAGNOSTICO CONFIRMADO DE VIH RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL.	150501 : SAN VICENTE DE YAO NEONATO REFERIDO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	340
19A0000080352	4397002 - NIÑOS EXPUESTOS A VIH RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL.	150501 : SAN VICENTE DE YAO NEONATO REFERIDO	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	421	421	421	421	421	421	421	421	435	430	421	421	421	421	421	421	421	421	5,075
19A0000080353	4397001 - GESTANTES CON VIH RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL.	150501 : SAN VICENTE DE YAO NEONATO REFERIDO	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
19A0000080354	4397101 - GESTANTES CON SIFILIS Y SUS PAREJAS RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL.	150501 : SAN VICENTE DE YAO NEONATO REFERIDO	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	158	158	158	158	158	158	166	158	166	158	158	158	158	158	158	158	158	158	1,903
19A0000080355	4397102 - NIÑOS EXPUESTOS A VIH RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL.	150501 : SAN VICENTE DE YAO NEONATO REFERIDO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
19A0000080419	4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	150501 : SAN VICENTE DE YAO NEONATO REFERIDO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	158	158	158	158	158	158	158	166	158	158	158	158	158	158	158	158	158	158	1,904
19A0000080421	4395002 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE TB / VIH SIDA	150501 : SAN VICENTE DE YAO NEONATO REFERIDO	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
19A0000080422	4395003 - EVALUACION DEL PROGRAMA DE TB / VIH SIDA	150501 : SAN VICENTE DE YAO NEONATO REFERIDO	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	9,094	7,894	7,894	7,894	7,894	7,894	8,794	7,894	7,894	7,894	7,894	7,894	7,894	7,894	7,894	7,894	7,894	7,347	93,362



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000080311	067304 - RECIBIENDO EXAMEN DE MADRE ECUADOR. NACIDO DE HEPATITIS B, RECIBE ATENCION INTEGRAL	087 : PERSONA ATENDIDA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	317	317	1,817	317	1,817	317	1,124	317	317	317	318	319	7,614
19A0000080512	67301 - NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS CON HEPATITIS B CRÓNICA, RECIBEN ATENCION INTEGRAL	133 : SESION	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	211	2,114	211	211	211	217	211	211	211	211	211	211	4,441
19A0000080391	5000446 - BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	087 : PERSONA ATENDIDA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	105	105	105	105	105	105	114	105	105	105	105	105	1,269
19A0000080393	5001060 - ATENCION EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,485	5,085	8,515	5,085	5,085	5,085	5,085	5,085	5,085	4,158	4,158	4,058	61,342	
19A0000080455	4398507 - MONITOREO DEL PROGRAMA NO TRANSMISIBLES	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	2,889	3,276	2,489	2,489	2,489	2,489	2,789	2,489	2,211	2,211	2,211	2,353	30,385	
19A0000080460	5001604 - PACIENTE HIPERTENSO DE NO ALTO RIESGO Y CONTROLADO QUE RECIBE TRATAMIENTO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	27	15	25	25	28	22	30	20	40	41	50	20	343	
19A0000080461	5001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,389	4,989	9,710	4,989	4,989	4,989	5,289	4,989	4,034	4,034	4,034	4,034	61,469	
19A0000080465	5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	4,721	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,721	
19A0000080466	5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	780	780	6,308	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,868	
19A0000080467	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	23	23	17	16	24	15	19	18	24	16	13	15	223	
19A0000080470	5001701 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOTENSIVAS O HIPERTENSIVAS EN PACIENTES DIABETICOS	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	29	30	20	24	22	14	6	22	14	16	30	36	263	
19A0000080472	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	13,524	12,724	12,724	12,724	12,724	12,724	13,324	12,724	10,482	10,482	10,482	10,332	144,970	
19A0000080197	0515101 - HIPOACUSIA Y/O SORDERA	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	15	20	35	35	15	29	20	15	15	28	0	10	237	
19A0000080198	0515102 - BAJA VISION Y/O CEGUERA	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	30,050	20,964	38,458	450	450	450	450	450	450	450	221	0	92,843	

OEI.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION

AEI.02.05 BRINDAR ATENCION PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACION

OEI.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION

AEI.02.06 BRINDAR ATENCION INTEGRAL EN SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000080197	0515101 - HIPOACUSIA Y/O SORDERA	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	589	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	589
19A0000080198	0515102 - BAJA VISION Y/O CEGUERA	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	0	589	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	589



Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
 Centro de Costo : 05.02.01 - Servicio de Pediatría

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION																		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
19A0000080199	0515103 - SORDOMUDEZ	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000080214	0515201 - TRANSORNIOS DE APRENDIZAJE	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	7,654	7,654	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000080321	0515003 - AMPUTADOS DE MIEMBRO SUPERIOR	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	58	58	473	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000080322	0515011 - SINDROME DE DOWN	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	58	58	473	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000080323	0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	58	58	473	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000080325	0515012 - TRANSORNIOS POSTULARES	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	58	58	473	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000080326	0515001 - LESIONES MEDULARES	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	58	58	473	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000080327	0515002 - AMPUTADOS DE MIEMBRO INFERIOR	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	58	58	473	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000080365	5005153 - CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD	SAN VICENTE DE CANETE	018 : VICENTE DE CERTIFICADO	2 : Alta	3,477	3,077	7,225	2,497	2,497	2,497	2,497	2,497	2,497	2,497	2,497	2,497	2,497	2,497	2,497	2,497	2,497	2,497	35,742	
19A0000248489	0515005 - LESIONES DEL NERVO PERIFERICO	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	58	58	473	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000248507	0515004 - TRASORNIOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	58	58	473	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000248534	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	58	58	473	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000248544	0136019 - ENCEFALOPATIA INFANTIL	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	58	58	473	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

AEI.02.01	BRINDAR ATENCION INTEGRAL PARA REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA INFANTIL EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS.	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
19A0000080190	3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	13,061	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000080192	3331102 - FARINGOAMIGDALITIS PURULENTA AGUDA (FAPA)	SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	751	2,634	3,011	751	751	751	751	751	751	751	751	751	751	751	751	751	751	751	12,933
19A0000080195	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	23,635	22,435	22,435	22,435	22,435	22,435	22,435	22,435	22,435	22,435	22,435	22,435	22,435	22,435	22,435	22,435	22,435	22,435	255,254
19A0000080200	3331501 - ANEMIA	SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	5,945
19A0000080201	3331502 - SOB/ASMA	SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	900



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19A0000080320	3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL	Financiero S/.	016 : CASO TRATADO	198	198	198	198	198	198	198	198	198	198	198	198	198	2,378
19A0000080336	3331204 - EDA PERSISTENTE	Financiero S/.	016 : CASO TRATADO	14,541	13,341	13,341	13,341	13,341	13,341	13,341	13,341	13,341	13,341	13,341	13,341	13,341	149,798
19A0000080340	3331201 - EDA NO COMPLICADA	Financiero S/.	016 : CASO TRATADO	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	433
19A0000080343	3331203 - EDA DISENTERICA	Financiero S/.	016 : CASO TRATADO	57,364	51,764	51,764	51,764	51,764	51,764	51,764	51,764	51,764	51,764	51,764	51,764	51,764	597,826
19A0000080424	3331301 - NEUMONIA	Financiero S/.	016 : CASO TRATADO	6,423	4,107	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,530
19A0000080426	3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	Financiero S/.	016 : CASO TRATADO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	29
19A0000080427	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDADES MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	Financiero S/.	016 : CASO TRATADO	6,423	4,107	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,130
19A0000080430	3331401 - ATENCION EDA CON DESHIDRATACION	Financiero S/.	016 : CASO TRATADO	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	118
19A0000080432	3331402 - ATENCION EDA CON DESHIDRATACION Y SHOCK	Financiero S/.	016 : CASO TRATADO	7,078	4,762	655	655	655	655	655	655	655	655	655	655	655	18,390
19A0000080259	3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO NORMAL	Financiero S/.	212 : EGRESO	0	5,060	0	5,065	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,125
19A0000080264	3330601 - ATENCION DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	Financiero S/.	212 : EGRESO	0	5,060	0	5,065	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,125
19A0000080266	3330602 - APFRIA DEL NACIMIENTO	Financiero S/.	212 : EGRESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
19A0000080268	3330603 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICOS)	Financiero S/.	212 : EGRESO	0	3,037	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,037
19A0000080270	3330604 - NEONATO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS (HTA, INFECCION, DM Y RPM)	Financiero S/.	212 : EGRESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
19A0000080272	3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO	Financiero S/.	212 : EGRESO	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	10,125
19A0000080274	3330606 - OFTALMIA DEL RECIEN NACIDO	Financiero S/.	212 : EGRESO	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	10,125
19A0000080276	3330608 - SIFILIS CONGENITA	Financiero S/.	212 : EGRESO	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	10,125
19A0000080278	3330609 - ONFALITIS	Financiero S/.	212 : EGRESO	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	10,125

OEI.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION A EI.02.03 BRINDAR ATENCION MATERNA NEONATAL DE FORMA PERMANENTE AL NIÑO Y A LA MADRE GESTANTE.



150501 : SAN NACIDO	239 : RECIENTE ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisico	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	84	84	84	84	1,000
VICENTE DE CANETE				830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	830	10,125
150501 : SAN NACIDO	239 : RECIENTE ATENDIDO	2 : Alta	Fisico	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	91	91	91	91	1,085
VICENTE DE CANETE				0	0	12,150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,150

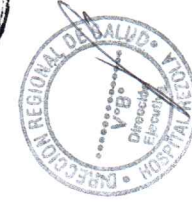
Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
 Centro de Costo : 05.03 - DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA

OEI.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION
AEI.02.01 BRINDAR ATENCION INTEGRAL PARA REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA INFANTIL EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
150501 : SAN	3331701 - GESTANTE CON SUPLENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	224 : GESTANTE SUPLEMENTADA	1 : Muy Alta	Fisico	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	53	53	53	53	627
VICENTE DE CANETE					274	274	274	274	274	274	274	274	274	274	274	274	274	274	3,014

OEI.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION
AEI.02.03 BRINDAR ATENCION MATERNA NEONATAL DE FORMA PERMANENTE AL NIÑO Y A LA MADRE GESTANTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
150501 : SAN	058 : GESTANTE CONTROLADA	2 : Alta	Fisico	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	53	53	53	53	53	627
VICENTE DE CANETE				19,120	22,657	32,439	14,214	14,214	14,214	15,114	14,214	14,214	14,214	12,148	12,148	12,148	11,787	194,417	
150501 : SAN	208 : PARTO NORMAL	1 : Muy Alta	Fisico	129	129	129	129	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	1,555
VICENTE DE CANETE				48,230	48,892	62,055	43,830	43,830	43,830	47,971	43,831	37,092	37,092	40,052	533,797				
150501 : SAN	440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	208
VICENTE DE CANETE				5,146	8,183	11,221	5,146	5,146	5,146	6,106	5,146	5,146	5,146	5,146	5,146	5,146	5,146	5,146	72,424
150501 : SAN	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	450
VICENTE DE CANETE				1,853	1,184	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,037
150501 : SAN	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
VICENTE DE CANETE				0	0	1,350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,350
150501 : SAN	206 : PAREJA PROTEGIDA	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
VICENTE DE CANETE				0	0	1,350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,350
150501 : SAN	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	47
VICENTE DE CANETE				0	0	1,350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,350
150501 : SAN	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
VICENTE DE CANETE				0	0	1,350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,350
150501 : SAN	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
VICENTE DE CANETE				1,654	984	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,638
150501 : SAN	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	25
VICENTE DE CANETE				0	0	1,350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,350
150501 : SAN	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	209
VICENTE DE CANETE				675	0	0	675	0	0	675	0	0	0	0	0	0	0	0	2,025
150501 : SAN	206 : PAREJA PROTEGIDA	3 : Media	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
VICENTE DE CANETE				0	0	1,350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,350
150501 : SAN	206 : PAREJA PROTEGIDA	3 : Media	Fisico	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	330
VICENTE DE CANETE				253	253	253	253	253	253	253	253	253	253	253	253	253	253	253	3,037



150501 : SAN VICENTE DE CANETE	3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE	206 : PAREJA PROTEGIDA	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	800
19A0000080227		2. : Alta	Físico	18,439	16,439	16,439	16,439	16,439	16,439	16,439	16,439	17,939	16,439	13,486	13,486	13,486	14,512	189,982		
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	3329107 - METODOS DE BARRERA	206 : PAREJA PROTEGIDA	Físico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	80
19A0000080228		2. : Alta	Físico	1,012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,012
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	083 : PACIENTE ATENIDO	2. : Alta	Físico	0	0	1,350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
19A0000080229		2. : Alta	Físico	0	0	1,350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,350
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	083 : PACIENTE ATENIDO	2. : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
19A0000080230		2. : Alta	Físico	0	0	1,350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,350
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	2. : Alta	Físico	0	0	1,350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
19A0000080231		2. : Alta	Físico	0	0	1,350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,350
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	207 : GESTANTE ATENIDA	1 : Muy Alta	Físico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	75
19A0000080233		1 : Muy Alta	Físico	10,706	6,844	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,550
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	207 : GESTANTE ATENIDA	1 : Muy Alta	Físico	33	33	33	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	405
19A0000080236		1 : Muy Alta	Físico	39,473	35,873	35,873	35,873	35,873	35,873	35,873	35,873	35,873	35,873	35,873	35,873	35,873	35,873	30,593	30,593	415,874
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	207 : GESTANTE ATENIDA	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	40
19A0000080238		1 : Muy Alta	Físico	823	823	823	823	823	823	823	1,072	823	823	823	823	823	823	823	823	10,125
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	207 : GESTANTE ATENIDA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
19A0000080240		1 : Muy Alta	Físico	823	823	823	823	823	823	823	1,072	823	823	823	823	823	823	823	823	10,125
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	207 : GESTANTE ATENIDA	1 : Muy Alta	Físico	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	150
19A0000080242		1 : Muy Alta	Físico	10,706	6,844	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,550
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	207 : GESTANTE ATENIDA	1 : Muy Alta	Físico	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	220
19A0000080244		1 : Muy Alta	Físico	10,706	6,844	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,550
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	207 : GESTANTE ATENIDA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
19A0000080247		1 : Muy Alta	Físico	823	823	823	823	823	823	1,072	823	823	823	823	823	823	823	823	823	10,125
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	207 : GESTANTE ATENIDA	1 : Muy Alta	Físico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	102
19A0000080249		1 : Muy Alta	Físico	823	823	823	823	823	823	823	1,072	823	823	823	823	823	823	823	823	10,125
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	207 : GESTANTE ATENIDA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
19A0000080251		1 : Muy Alta	Físico	0	3,037	0	3,038	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,075
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	207 : GESTANTE ATENIDA	1 : Muy Alta	Físico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	70
19A0000080253		1 : Muy Alta	Físico	0	0	18,225	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18,225
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	259 : PERSONA INFORMADA	2. : Alta	Físico	393	394	394	394	394	394	394	394	394	394	394	394	394	394	394	394	4,727
19A0000080304		2. : Alta	Físico	21,783	22,545	25,583	20,183	19,508	19,508	21,983	19,508	16,394	16,394	16,394	16,394	16,394	16,394	16,195	237,978	
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
19A0000080310		1 : Muy Alta	Físico	0	0	12,150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,150
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
19A0000080311		1 : Muy Alta	Físico	1,647	1,647	1,647	1,647	1,647	1,647	1,647	2,133	1,647	1,647	1,647	1,647	1,647	1,647	1,647	1,647	20,250
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
19A0000080312		1 : Muy Alta	Físico	1,647	1,647	1,647	1,647	1,647	1,647	1,647	2,133	1,647	1,647	1,647	1,647	1,647	1,647	1,647	1,647	20,250
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
19A0000080313		1 : Muy Alta	Físico	1,647	1,647	1,647	1,647	1,647	1,647	1,647	2,133	1,647	1,647	1,647	1,647	1,647	1,647	1,647	1,647	20,250
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
19A0000080315		1 : Muy Alta	Físico	0	4,050	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,050



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
19A0000080315	3330005 - ECLAMPSIA SEVERA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
19A0000080316	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	2,987	2,587	2,587	2,587	2,587	2,587	2,587	2,587	2,587	2,587	2,228	2,228	2,228	2,370	30,450
19A0000080318	3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL.	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	81
19A0000080360	3329701 - CESAREA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	35,977	34,387	22,079	3,854	3,854	4,172	3,854	3,854	3,854	3,854	3,855	3,855	3,855	3,855	117,450
19A0000080379	3329903 - OTRAS COMPLICACIONES DEL PUERPERIO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	80
19A0000080380	3329901 - ENDOMETRITIS PUERPERAL	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	9,800	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	7,161	7,161	7,161	7,311	102,194
19A0000080381	3329902 - MASTITIS	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	88	88	88	88	1,048
19A0000080341879	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	66,683	61,847	50,791	32,566	32,566	35,212	32,566	28,989	28,990	28,990	28,990	29,557	29,557	29,557	461,323
19A0000080341879	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	11,487	10,287	10,287	10,287	10,287	11,187	10,287	8,779	8,779	8,779	8,779	8,779	8,779	8,963	119,696
19A0000080341879	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	0	0	6,075	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,075
19A0000080341879	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	820	820	820	820	820	820	1,105	820	820	820	820	820	820	820	10,125
19A0000080341879	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	43	43	43	43	43	43	44	44	44	44	44	44	44	44	521
19A0000080341879	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	4,859	6,546	3,509	4,859	3,509	5,459	3,509	3,509	3,509	3,509	3,510	3,510	4,110	4,110	50,398
19A0000080341879	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	74
19A0000080341879	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
19A0000080341879	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	1	7
19A0000080341879	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	15	14	0	15	0	14	0	14	0	14	0	14	14	14	100

OEI 02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN AET.02.05 BRINDAR ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000080377	0044192 - MONITOREO, SUPERVISION Y CONTROL DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	4
19A0000080514	5006012 - DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE CUERPO UTERINO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	11,080	19,250	13,515	10,276	12,776	10,276	10,663	10,671	9,200	9,200	9,200	9,200	7,800	7,800	133,907
19A0000080516	5004442 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	18,563	19,698	29,118	7,489	7,489	7,489	7,489	7,489	7,489	7,489	7,489	7,489	6,889	6,889	134,480
19A0000080518	5006002 - TALLERES CON PAPANICOLAOU PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUERPO UTERINO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	5,988	5,588	7,611	5,588	5,588	5,588	6,185	5,588	4,770	4,770	4,770	5,367	5,367	5,367	67,401
19A0000080520	5006013 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUERPO UTERINO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	18	18	19	18	19	18	19	19	18	18	18	18	18	18	220
19A0000080522	5006014 - DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE MAMA ESTOMAGO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	10,454	10,054	11,945	9,785	9,785	9,785	10,085	9,785	8,336	8,336	8,336	6,936	6,936	6,936	113,622
19A0000080524	5006016 - DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE ESTOMAGO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	16,231	17,366	12,553	7,157	7,157	7,157	7,157	7,157	6,248	6,248	6,248	5,648	5,648	5,648	106,627
19A0000080526	5006018 - DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE PROSTATIA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	6
19A0000080528	5006019 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATIA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	11,090	10,690	20,135	9,342	9,342	9,342	9,342	9,342	8,336	8,336	8,336	6,936	6,936	6,936	120,869
19A0000080528	5006019 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATIA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	6
19A0000080528	5006019 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATIA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	17,979	18,413	13,357	9,040	9,040	9,040	9,040	9,040	7,939	7,939	7,939	6,889	6,889	6,889	125,955
19A0000080528	5006019 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATIA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
19A0000080528	5006019 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATIA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	11,323	10,923	39,389	6,923	6,923	6,923	6,923	6,923	6,803	6,803	6,803	6,203	6,203	6,203	123,162
19A0000080528	5006019 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATIA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1



VICENTE DE CANETE	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,505	5,105	10,086	4,405	4,405	4,405	4,405	4,405	3,444	3,444	3,444	3,444	56,797
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
19A000080530	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	18,090	19,225	14,412	9,016	9,016	9,016	9,016	9,016	7,629	7,629	7,629	6,889	126,883
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
19A000080532	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	9,273	8,873	11,719	8,473	8,473	8,473	8,473	8,473	7,489	7,489	7,489	6,889	101,886
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
19A000080534	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,801	7,801	10,071	7,501	7,501	7,501	7,501	7,501	6,669	6,669	6,669	5,851	89,336
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
19A000080536	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8,157	7,757	13,207	7,157	7,157	7,157	7,157	7,157	6,248	6,248	6,248	5,648	89,598
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2
19A000080538	086 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	9,889	9,489	15,857	8,689	8,689	8,689	8,689	8,689	7,463	7,463	7,463	6,913	108,282
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
19A000080540	086 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	11,071	10,671	15,784	10,071	10,071	10,071	10,071	10,071	8,786	8,786	8,786	6,936	121,475
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
19A000080542	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	18,123	17,723	93,233	6,923	6,923	6,923	6,923	6,923	6,803	6,803	6,803	6,203	190,606
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	2
19A000080544	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4,878	4,478	10,172	3,678	3,678	3,678	3,678	3,678	2,860	2,860	2,860	3,160	49,958
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	27
19A000080546	259 : INFORMADA	2 : Alta	Financiero S/.	2,032	2,032	10,909	832	832	832	832	832	0	0	0	0	19,133
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	42	40	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	500
19A000080548	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	9,912	9,512	14,187	8,912	8,912	8,912	8,912	8,912	7,489	7,489	7,489	6,889	107,827
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
19A000080550	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	9,408	9,008	16,424	8,108	8,108	8,108	8,108	8,108	7,039	7,039	7,039	6,889	103,686
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	8
19A000080552	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	18,724	17,124	23,997	16,324	16,324	16,324	16,324	16,324	14,928	14,928	14,928	12,928	194,377

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
 Centro de Costo : 05.04 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

OEI.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN
 OEI.02.05 BRINDAR ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubiago	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	500104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA	090 : PERSONA EVALUADA	2 : Alta	Físico	9	12	12	9	10	13	9	12	13	9	10	12	130
19A0000605282				Financiero S/.	11,887	11,087	18,535	10,737	10,737	10,737	11,337	10,737	10,737	10,248	10,248	9,378	135,916

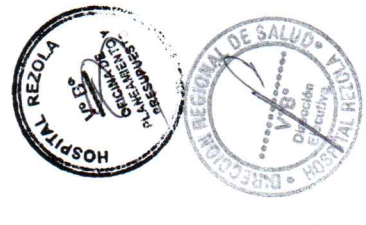
Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
 Centro de Costo : 05.05 - DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO

OEI.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN
 OEI.02.06 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubiago	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5001564 - INTERVENCIONES QUIRURGICAS	065 : PERSONA INTERVENIDA	1 : Muy Alta	Físico	243	241	241	241	241	241	241	241	241	241	241	241	2,900
19A000080405				Financiero S/.	220,621	138,578	168,578	138,578	141,025	141,025	141,025	141,025	141,025	141,025	141,025	120,014	1,735,678

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
 Centro de Costo : 05.06 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN

http://app.ceplan.gob.pe/FOI2019/Reportes/Modificado/AnexoB5.aspx



DEI.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN
AEI.02.06 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000080385	021 : CONSULTA EXTERNAS	150501 : VICENTE DE CANETE	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	6,792	6,791	6,791	6,791	6,791	6,792	6,792	6,792	6,795	6,792	6,791	6,792	6,790	81,500
19A0000363625	031 : DÍA-CAMA	150501 : VICENTE DE CANETE	006 : ATENCIÓN	2 : Alta	Físico	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	21,000
001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA					Financiero S/.	217,797	286,197	328,091	173,897	162,018	165,318	178,518	162,018	162,018	143,202	150,207	149,897	2,279,178	

Unidad Ejecutora : 05-07 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS
Centro de Costo :

DEI.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN
AEI.02.06 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000080188	0076144 - ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150501 : VICENTE DE CANETE	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000
19A000080297	0136098 - ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	150501 : VICENTE DE CANETE	006 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	61,705	56,905	60,405	56,405	56,422	56,422	60,322	56,422	46,809	46,809	45,935	650,470	
19A000080300	0188299 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150501 : VICENTE DE CANETE	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	458	458	458	458	458	458	458	458	458	458	458	462	5,500
19A000080357	0188297 - ATENCIÓN DE TRIAJE	150501 : VICENTE DE CANETE	006 : ATENCIÓN	2 : Alta	Financiero S/.	35,145	24,265	49,580	4,065	4,065	4,065	4,065	3,160	3,160	3,160	3,160	142,255	
19A000080375	5001568 - ATENCIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS	150501 : VICENTE DE CANETE	031 : DÍA-CAMA	1 : Muy Alta	Físico	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
19A000080559	0076149 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	150501 : VICENTE DE CANETE	080 : NORMA	2 : Alta	Financiero S/.	85,414	40,774	78,774	36,774	16,774	16,774	17,674	16,774	14,488	14,488	14,490	13,582	369,066
19A000080558	0188300 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	150501 : VICENTE DE CANETE	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	8	7	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	95
19A000080559	5005905 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA	150501 : VICENTE DE CANETE	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	145	1,750
19A000080561	0188295 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	150501 : VICENTE DE CANETE	083 : PACIENTE ATENDIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	10,000	10,000	80,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100,000
19A000080562	0188296 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA URGENCIA	150501 : VICENTE DE CANETE	083 : PACIENTE ATENDIDO	1 : Muy Alta	Físico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	7	75
19A000080581	5001561 - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	150501 : VICENTE DE CANETE	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,500	2,500	20,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25,500
001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA					Físico	1,810	1,810	1,810	1,810	1,810	1,810	1,810	1,810	1,810	1,810	1,810	1,805	21,715
05-08 - DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA					Financiero S/.	47,716	57,218	105,112	56,218	45,332	45,332	49,532	45,332	45,332	38,737	38,641	39,111	613,613

Unidad Ejecutora : 05-08 - DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
Centro de Costo :

DEI.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN
AEI.02.01 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A000080209	3325501 - NIÑO CRED < 1 AÑO	150501 : SAN	219 : NIÑO CONTROLADO	1 : Muy Alta	Físico	4	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	55
001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA					Financiero S/.	7,179	6,379	6,379	6,379	6,379	6,379	6,979	6,379	5,191	5,191	5,191	5,633	73,638	



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
150501 :	VICENTE DE CANETE																		
19A0000080210	3325503 - NIÑO CRED 2 AÑOS		219 : NIÑO CONTROLADO	1 : Muy Alta	Físico	104	2,826	104	1,572	104	1,572	104	105	1,575	106	106	8,382		
150501 :	VICENTE DE CANETE																		
19A0000080211	3325502 - NIÑO 1 AÑO CON CRED COMPLETO		219 : NIÑO CONTROLADO	1 : Muy Alta	Físico	25,117	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25,117	
150501 :	VICENTE DE CANETE																		
19A0000303135	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO		218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Físico	21,799	4,343	7,483	4,343	3,716	4,344	3,716	3,718	4,350	3,721	157	65,406		
150501 :	VICENTE DE CANETE																		
19A0000303147	VACUNACION NIÑO = 1 AÑO		218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Físico	7,342	6,542	6,542	6,542	6,542	7,142	6,542	5,581	5,581	5,723	76,202			
150501 :	VICENTE DE CANETE																		
19A0000303189	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS		218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Físico	2	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	30		
150501 :	VICENTE DE CANETE																		
19A0000303189	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS		218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Físico	3,003	3,003	3,003	3,003	3,003	3,003	3,003	3,003	3,003	3,003	3,603	37,236		

OEI.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN
 AEI.02.02 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA ANEMIA EN NIÑOS DE 6 A 36 MESES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
150501 :	VICENTE DE CANETE																		
19A0000080298	3325606 - NIÑO DE 06 A 59 MESES CON SUPLEMENTO DE MICRONUTRIENTES		220 : NIÑO SUPLEMENTADO	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	4	40	
150501 :	VICENTE DE CANETE																		
19A0000080298	3325606 - NIÑO DE 06 A 59 MESES CON SUPLEMENTO DE MICRONUTRIENTES		220 : NIÑO SUPLEMENTADO	1 : Muy Alta	Físico	0	2,118	0	235	0	0	235	0	0	236	0	0	2,824	

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
 Centro de Costo : 05.09 - DEPARTAMENTO DE ODONTOSTOMATOLOGIA

OEI.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN
 AEI.02.05 BRINDAR ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
150501 :	VICENTE DE CANETE																		
19A000080474	5000603 - APLICACION DEL FLUOR GEL		016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Físico	280	400	370	350	250	350	450	350	350	350	450	450	4,300	
150501 :	VICENTE DE CANETE																		
19A000080475	5000801 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES		006 : ATENCION	2 : Alta	Físico	800	600	500	720	650	650	600	600	600	650	480	7,500		
150501 :	VICENTE DE CANETE																		
19A000080477	5000802 - EXAMEN ESTOMATOLÓGICO		006 : ATENCION	2 : Alta	Físico	500	620	600	450	630	600	600	600	600	600	600	7,000		
150501 :	VICENTE DE CANETE																		
19A000080479	5000803 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL		006 : ATENCION	2 : Alta	Físico	650	600	650	600	600	650	600	650	500	500	500	7,000		
150501 :	VICENTE DE CANETE																		
19A000080481	5000601 - APLICACION DE FLUOR BARNIZ		006 : ATENCION	2 : Alta	Físico	32	40	45	44	35	50	45	45	40	34	45	45	500	
150501 :	VICENTE DE CANETE																		
19A000080482	5000606 - PROFILAXIS DENTAL		006 : ATENCION	2 : Alta	Físico	150	100	250	200	150	150	150	150	250	150	170	2,000		
150501 :	VICENTE DE CANETE																		
19A000080485	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLÓGICA		016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Físico	160	140	180	180	180	150	150	150	150	180	180	120	1,920	
150501 :	VICENTE DE CANETE																		
19A000080487	0068101 - RASPAJE DENTAL		006 : ATENCION	2 : Alta	Físico	3,761	3,361	3,361	3,361	3,361	3,661	3,361	3,361	2,864	2,864	3,164	39,344		
150501 :	VICENTE DE CANETE																		
19A000080489	0068102 - TÉCNICA DE RESTAURACION A TRAUMÁTICA		006 : ATENCION	2 : Alta	Físico	0	0	393	0	0	0	0	0	0	0	0	393		
150501 :	VICENTE DE CANETE																		
19A000080492	5000701 - DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCCODENTALES		006 : ATENCION	2 : Alta	Físico	3	2	2	4	3	6	4	6	4	8	6	2	50	



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
19A0000080494	5000703 - EXODONCIA SIMPLE	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	393	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	393
19A0000080496	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	0	787	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	787
19A0000080498	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000080500	0068201 - TERAPIA ENDODONTICA EN PIEZAS DENTARIAS ANTERIORES Y BICUSPIDES	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000080503	5000802 - PULPECTOMIA	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000080504	5000805 - CUIRETAJE SUBGINGIVAL	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000080505	5000806 - FIJACION Y/O FERULIZACION DE PIEZAS DENTALES CON RESINA FOTOCURABLE	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000080506	5000808 - EXODONCIA COMPLEJA	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000080507	5000811 - FRENECTOMIA	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000080508	5000813 - CIRUGIA PERIODONTAL	SAN VICENTE DE CANETE	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
 Centro de Costo : 05.10 - DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA

OEI.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION
 AEI.02.06 BRINDAR ATENCION INTEGRAL EN SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000080396	5001189 - APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO ANATOMIA PATOLOGICA	SAN VICENTE DE CANETE	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	9,994	24,794	35,794	24,794	8,794	8,794	9,694	8,794	7,265	7,265	7,849	7,849	161,096
19A0000080399	5001189 - APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO BANCO DE SANGRE, ORGANOS Y TEJIDOS	SAN VICENTE DE CANETE	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Financiero S/.	9,877	9,077	35,577	6,577	6,577	6,577	7,477	6,577	5,852	5,852	6,436	6,436	112,308
19A0000080402	5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	SAN VICENTE DE CANETE	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	212,524	228,924	208,872	58,514	53,514	53,514	58,014	53,515	49,873	45,396	45,297	47,253	1,115,210

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
 Centro de Costo : 05.11 - DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

OEI.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION
 AEI.02.05 BRINDAR ATENCION PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACION.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000080389	5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES	SAN VICENTE DE CANETE	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	38,079	57,379	131,879	44,879	34,674	32,674	35,674	32,674	28,022	28,034	30,244	30,244	521,886

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
 Centro de Costo : 05.12.01 - Servicio de Farmacia



OEI.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN

AEI.02.06 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
19A0000080574	5001867 - BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1505001 : SAN VICENTE DE CANETE	134 - RECETA	1 : Muy Alta	Fisco	22,572	22,572	22,572	22,572	22,572	22,572	22,572	22,572	22,572	22,572	22,572	22,572	22,572	22,572	22,572	22,572	22,572	270,864		
Financiero S/.					109,753	103,753	562,162	54,853	54,853	56,053	59,353	54,853	54,853	48,214	48,214	50,334	1,257,248								

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOIA
 Centro de Costo : 05.12.02 - Servicio Social

OEI.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN

AEI.02.05 BRINDAR ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
19A0000080570	5000730 - INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD	1505001 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	2 : Alta	Fisco	18,711	19,611	20,111	17,111	17,111	17,111	18,611	17,111	13,643	13,643	13,643	15,143	201,560							201,560
Financiero S/.					1,666	1,666	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	20,000
Financiero S/.					250	250	259	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOIA
 Centro de Costo : 05.12.03 - Servicio de Nutrición y Dietética

OEI.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN

AEI.02.05 BRINDAR ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
19A0000080568	5000723 - ASEGURAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ADECUADA PARA ENFERMOS	1505001 : SAN VICENTE DE CANETE	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisco	5,410	5,410	5,410	5,410	5,410	5,410	5,410	5,410	5,410	5,410	5,410	5,410	5,410	5,410	5,410	5,410	5,410	64,920		
Financiero S/.					80,332	106,707	125,967	100,627	82,291	74,347	83,666	74,291	71,198	70,648	68,973	59,967	999,014								

TOTAL FINANCIERO S/ : 28,607,360.00

U.M. = Unidad de Medida.
 Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

